ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 15
Jueves 11 de junio de 2020

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 15
Jueves 11 de junio de 2020
Primer período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Morales Mora, Víctor Manuel	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Guido Pérez, Laura	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggy
Acuña Cabrera, Ivonne	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Prendas Rodríguez, Jonathan	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chacón Monge, Luis Fernando	Delgado Orozco, Ana Lucía
Niño Gutiérrez. Ana Karine	Monge Granados, María Vita

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 14 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 10
EXPEDIENTE N.° 19.999, REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES 10
EXPEDIENTE N.° 20.001, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.° 7142, DE 16 DE MARZO DE 1990 14

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN 29
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 29
PRIMER DEBATE 29
EXPEDIENTE N.º 22.008, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY NO. 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS 29
PRIMEROS DEBATES 43
EXPEDIENTE N.° 21.933, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19 43
EXPEDIENTE N.º 21.631, REFORMA A LA LEY 1581, ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL PARA INCORPORAR EL INCISO D), QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE 72
EXPEDIENTE N.º 20.612, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 8973, DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA Y AUTORIZACIÓN A DICHA MUNICIPALIDAD PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE LOS TERRENOS SEGREGADOS A PERSONAS FÍSICAS 100
EXPEDIENTE N.º 21.398, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PROCLÍNICA DEL DOLOR, CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA 103
EXPEDIENTE N.º 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO 103
EXPEDIENTE N.° 20.965, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO OCTAVO CABECERAS, DEL CANTÓN VIII TILARÁN 104

ANEXOS 108

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Buenos días, compañeros y compañeras.

Al ser las nueve horas con veintinueve minutos, damos inicio a la sesión extraordinaria número 15, con la presencia de cuarenta y cinco diputados y diputadas.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 14

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 14.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les comunica a los señores y señoras diputadas que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado tres puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se les ruega a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules, guardar el distanciamiento.

CONTROL POLÍTICO

Señores y señoras diputadas, vamos a iniciar con el control político, hasta por quince minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Erick Rodríguez Steller, en el tiempo del diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras.

En momentos en que estamos viviendo una seria recesión económica, es increíble cómo este Gobierno deja perderse oportunidades. Y hoy me referiré a un tema que estoy seguro que, con mayor propiedad, el diputado Núñez Piña puede hablar, pero hoy le voy a robar el mandado, diputado, un ratito, y es el asunto que tiene que ver con la pesca del atún.

El clamor de nuestros pescadores es que la mayoría de nuestro atún nacional está en manos de flotas extranjeras. Se sabe que solo un cinco por ciento de especies es capturado por nuestros pescadores, y un veintiséis por ciento del atún de nuestro país es pescado en forma ilegal.

Se estima que un veintiséis por ciento del atún pescado en nuestras aguas por flotas internacionales no es reportado, y nunca llega a nuestros puertos, y no beneficia en nada a nuestro país ni a nuestras comunidades. De veintisiete mil toneladas que extraen las empresas internacionales con sus flotas, solamente el veintisiete o el veintiocho por ciento es descargado en nuestros puertos.

Todos nosotros sabemos que nuestro país es uno de los que más consume atún en el continente y nuestra flota pesquera no cuenta con los recursos necesarios, como el método de red de cerco y, además, solo existe una empresa enlatadora a nivel industrial.

Para nadie es un secreto que el atún es buscado por una flota industrial extranjera de cerco y nuestros pescadores recurren al método del palengre; esto es, una línea de pesca larga con varios anzuelos. Y obviamente que nuestros pescadores atraviesan una situación socioeconómica muy crítica, a la cual se le suma la realidad de esta pandemia y el cambio climático. Y enfrenta también una competencia desleal con la flota extranjera de cerco, la cual depende de mucha tecnología, manejo, volúmenes superiores, ya que la técnica del palengre el pez decide si come o no, y depende de muchos esfuerzos para que peguen el anzuelo, mientras que la flota extranjera de cerco, con sus helicópteros, logra divisar las manchas de atunes con lanchas rápidas y encierra el atún en sus redes.

Y acá una vez más el Poder Ejecutivo nos falla con la promesa de un decreto ejecutivo que reformulará el modelo de esa actividad en nuestro país, incorporando criterios científicos para poder garantizar la conservación de nuestro recurso marítimo y, a su vez, modificando la asignación de licencias para que se basen en incorporar criterios técnicos y así poder garantizar las condiciones de la actividad, ofreciendo licencias que se relacionarán más con el precio del atún en el mercado internacional y asegurar disponibilidad de materia prima en la industria nacional, y los pescadores nacionales para que tuvieran mayores oportunidades de manejar sus capturas de atún en aguas nacionales costarricenses, con el fin de mejorar el aprovechamiento de uno de los mayores recursos de nuestro querido país.

¿Cuál es el problema?, ¿dónde está el decreto que ha presentado? El decreto sigue brillando por su ausencia. Y nuestra riqueza atunera se sigue yendo al extranjero y aquí no vemos nada.

Las costas, que son las más deprimidas, son aquellas que esperan una respuesta del Gobierno y el Gobierno les sigue dando la espalda no solo a las costas, sino a todo el país.

Seguimos regalando nuestra riqueza atunera, seguimos con un Gobierno que no logra reactivar la economía y que tiene oportunidades claras de generar empleo y reactivar la economía, y ni genera empleo ni reactiva la economía nacional.

No podemos seguir con esto. Yo le pregunto señor presidente: ¿cuándo va a sacar este bendito decreto?, ¿cuándo va a ayudar a esta gente que está deprimida por una pandemia, esta gente que no ha podido pescar y esta gente que por subterfugios de un Poder Ejecutivo no les permite realizar su trabajo?

Los pescadores de este país no están pidiendo que les regalen nada, señor presidente. Los pescadores de este país le están pidiendo que los deje trabajar. Permítales trabajar, señor presidente.

¿Qué ha pasado con ese decreto?, ¿cuándo vamos a favorecer a los pescadores nacionales que son gente valiente, que son gente que está pasando angustias, que son gente que está pasando miserias? Y el Poder Ejecutivo ni siquiera les da el machete para que pueda llevar la comida a sus mesas.

No es posible que este Gobierno ande simplemente con agendas light y algunos acólitos del Partido Acción Ciudadana hoy hasta quieren quitar la estatua de León Cortés. Ya este es el colmo de los colmos. Pero los grandes problemas de Costa Rica, los grandes problemas de la economía, llevamos siete años que este Gobierno no plantea absolutamente nada.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Rodríguez Steller.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Carranza Cascante, en el tiempo de la diputada Volio Pacheco, hasta por cinco minutos.

Diputado Luis Ramón Carranza Cascante:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Como diputado de la provincia de Alajuela y vecino del cantón de San Carlos, obviamente estoy preocupado por la situación que vive en medio de esta pandemia. Y era de esperar, era de esperar lógicamente, como cantones fronterizos, que esto sucediera con una frontera tan permeable.

Pero no es justo, y esto va para el señor Alfredo Córdoba, alcalde de San Carlos, no es justo que se rasgue las vestiduras ahora y trate de buscar culpables en el Gobierno cuando él no hizo nada concreto para atender la emergencia.

Y se lo digo así don Alfredo, porque usted trata de opacar la labor del ministro de Salud, don Daniel Salas, al invitarlo a quitarse la corbata e irse para el cantón de San Carlos. Claro que estuviéramos mejor si don Daniel fuera el alcalde, pero es usted.

Porque el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, desde el primer momento de esta pandemia, nos mostraron seguridad en las acciones, que no usted, don Alfredo Córdoba, el mundo ha aplaudido.

Desgraciadamente por sí lo responsabilizó a usted porque lo que está pasando en el cantón de San Carlos, no en su generalidad porque sabemos que la Zona Norte es incontrolable en una situación de abandono que ha sufrido por décadas, de gobiernos de gobiernos, ese territorio.

Pero ya el 5 de abril, don Alfredo Córdoba, el entonces presidente municipal le manda una carta que tengo aquí en mi poder donde le alerta de tomar acciones como municipalidad para prevenir lo que hoy está sucediendo, don Nelson Ugalde, presidente municipal de ese entonces, le dice, textualmente: las últimas semanas hemos conversado en varios momentos de la preocupación de escenarios que se perciben, 5 de abril, para el gobierno local y sobre todo para las sancarleñas y sancarleños, la cual gracia a Dios y al buen actuar de las autoridades de Gobierno, don Alfredo, no de usted, se han masificado y hoy, por lo menos, podemos disfrutar de cierta estabilidad.

No podemos confiarnos y le resalta, don Nelson Ugalde, Alfredo, no podemos confiarnos qué fue lo que hizo usted y obviar que el riesgo sigue latente y el crecimiento puede ser exponencial.

Hoy usted viene a atacar a las autoridades de Gobierno, a esos que han hecho el trabajo bien y que el pueblo de Costa Rica le reconoce a don Román Macaya, a don Daniel Salas el trabajo en el Ministerio de Salud y en la Caja Costarricense de Seguro Social, y los invita a quitarse la corbata e ir a hacer el trabajo que usted no ha hecho en San Carlos.

Diga, Alfredo, cómo organizó los concejos de distrito, diga cómo organizó las asociaciones de desarrollo como alcalde de San Carlos, para atender el problema de la pandemia, no hizo nada.

Mientras tanto se andaba paseando con algunos empresarios de la frontera que son los que han contratado por años ilegales, y que hoy son evidentes, y se lo dije en una reunión, que tuvimos con el empresariado de San Carlos, no se vale, Alfredo, que usted pida flexibilizar la presencia de ilegales en empresas cuando aquí, en San Carlos, la mayoría de los empresarios, la inmensa mayoría de los empresarios hacen las cosas bien. Y hoy me está dando la razón.

Son muchas de esas empresas que contratan personas ilegales y que los explotan, los que van a aparecer aumentando las cifras en nuestro territorio.

Tenemos que trabajar en conjunto, Alfredo, no es hora de buscar culpables, arróllese las mangas como alcalde, demuestre que puede organizar este cantón de San Carlos para salir adelante de esta pandemia y deje de buscar culpables que hasta ahora lo que ha hecho hacer es de mandadero del Gobierno repartiendo los diarios que la Comisión Nacional de Emergencia ha llevado para saciar el hambre de esos territorios.

Alfredo, no se vale que venga a culpar al ministro de Salud y a don Román Macaya, usted no se ha ocupado, ni siquiera asistió a esa reunión con los empresarios que hicimos virtualmente, donde estuvimos los diputados y diputadas porque la Agencia para el Desarrollo fue la que asumió el liderazgo ante la falta de capacidad, de la falta de voluntad suya de atender la pandemia.

Hoy sale en los medios de comunicación tratando de enlodar la imagen, el trabajo que hecho el Gobierno.

Claro que necesitamos más seguridad, pero eso necesitamos articularlo y necesitamos alcaldes en toda la región…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Carranza.

Continua en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, en el tiempo del diputado Aiza Campos, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente; buenos días, compañeras y compañeros.

Definitivamente tenemos preocupación, incertidumbre, angustia todos los vecinos de la Zona Norte.

Y sí no podemos confiarnos, no podemos confiarnos ni siquiera en el Gobierno, no podemos confiarnos ni siquiera en las gestiones que está haciendo el Poder Ejecutivo, porque hemos estado recibiendo llamadas de todos los sectores, el sector agropecuario, del sector turismo, del sector agroindustrial, exportador, comercio, de tantas familias de la Zona Norte que están preocupadas.

Preocupadas porque no tienen respuestas, no hay soluciones, no hay una sola estrategia integral que le dé respuesta a todos estos sectores, porque sí lastimosamente no podemos confiarnos de esas fotos que se van a tomar a la Zona Norte, que va el director justamente de Tránsito a tomarse unas fotos en un megaoperativo, o que van todos los ministros justamente a ir a hacer su tour político.

Porque definitivamente los concejos de distrito son los que están llevando la fuerza más grande de nuestro cantón, están creando las mesas humanitarias, cada distrito del cantón de San Carlos tiene una mesa humanitaria, una mesa humanitaria que es la que vela justamente de darles respuestas a la gente que está muriéndose de hambre.

La realidad migratoria de la zona definitivamente parece que el Gobierno la desconoce, parece que cuando doña Epsy salió diciéndonos que iba a garantizar que no entraba ni un solo nicaragüense por la frontera Norte, no sabe cómo se manejan la economía allá, no sabe la realidad que tenemos los cantones de la Zona Norte, no conoce los trescientos siete kilómetros de frontera porosos que tiene nuestro país.

Parece definitivamente que tampoco entiende que San Carlos, el cantón por el cual todo el país se siente orgulloso por su economía pujante depende justamente de una mano de obra nicaragüense.

No es posible que vengamos a hablar de la flexibilización ilegal de las empresas, cuando es el mismo Ministerio de Seguridad quien está proponiendo un decreto para flexibilizar la irregularidad de esos nicaragüenses, no podemos criticar así simplemente porque querer combatir con política, hacer confrontaciones políticas que no vienen al caso, aquí lo que ocupamos son soluciones integrales, soluciones reales que le vengan a dar a la gente la oportunidad de sentirse seguro ante una pandemia nacional.

Fortuna, el nombre por sí solo impacta. Cuando ustedes escuchan Fortuna, qué piensan, en el volcán, en las termales, es la capital de aventura del país, ha sido catalogado como el desarrollo turístico más importante de Costa Rica, el de capital, el destino turístico con más desarrollo de todo nuestro país.

Pero ahora se les ocurre poner un albergue, un albergue sin ni siquiera conversarlo con las autoridades del cantón, un albergue que va a venir a impactar económicamente de manera negativa a un sitio tan importante para nuestro país.

Hay muchísimas otras opciones. Hay muchas opciones que se pueden valorar y somos respetuosos de la necesidad de hacer albergues, pero no en un lugar tan importante para la región, pero sobre todo para el país.

No conocen la zona, toman decisiones estratégicas, según ellos, generando bloqueos y alertas en diferentes distritos, pero les pongo un ejemplo. El distrito de Venecia quedó completamente aislado, porque no conocen la geografía y no quiere el Gobierno central sentarse con las autoridades de la región.

Definitivamente, necesitamos propuestas integrales. La Zona Norte necesita que se genere una conformación de alto nivel especializado para ellos. La Zona Norte y sus alcaldes necesitan ser escuchados, porque a diferencia de lo que se quiere vender no han tenido ni una sola…, ni un solo acercamiento con todos estos sectores, sino es porque justamente la Municipalidad de San Carlos los convoca.

Por esa razón, le solicité a doña Epsy Campbell, que es la delegada de la región Huetar Norte, una reunión con los alcaldes de la zona, con el Ministerio de Salud, su ministro Daniel Salas, y con el Ministerio de Seguridad, el ministro Michael Soto, para que podamos justamente conversar de este tema.

Posiblemente, según nos dice el despacho de nuestra Epsy, esa reunión será mañana y esperamos respuestas integrales en Casa Presidencial, que se escuchen a los cinco alcaldes de la Zona Norte, que se les dé respuestas integrales a todos esos sectores y podamos salir juntos como comunidad de esta pandemia que nos ataca.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith

Muchas gracias, diputada Corrales, Corrales Chacón.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 19.999, REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES

Se ha presentado una moción de ampliación de plazo, se ha presentado una ampliación de plazo cuatrienal que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:42PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°19999: "REFORMAS PARA COMBATIR EL CLIENTELISMO Y LA IMPUNIDAD EN PROCESOS ELECTORALES".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 19.999, Reformas para Combatir el Clientelismo y la Impunidad en Procesos Electorales, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Vamos a anular esta votación, porque procederemos a abrir el sistema.

A los señores y señoras diputadas pueden emitir su voto a partir de este momento.

Quince votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 15

No: 28

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 15

No: 28

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 20.001, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N.° 7142, DE 16 DE MARZO DE 1990

Se ha presentado otra moción de ampliación de plazo cuatrienal:



Diputada Nielsen Pérez Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Asamblea Legislativa
Plenario

S.D/10JUN'20/PM2:37:12

Margarita Matarrita R.

Moción Ampliación del Plazo Cuatrienal

Asunto: Expediente

De la diputada: Nielsen Pérez Pérez

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 20.001 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N. 7142 DE 16 DE MARZO DE 1990"

Nielsen Pérez Pérez
Diputada de la República de Costa Rica
Fracción Partido Acción Ciudadana

ASAMBLEA LEGISLATIVA PAC SECRETARIADO FRACCIÓN REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 11 JUN. 2020

Despacho Diputada Nielsen Pérez:
Nielsen.perez@asamblea.go.cr
Teléfono:2531-6780/6781

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo en otorgar un nuevo plazo cuatrienal al expediente 20.001, Adición del Artículo 5 bis a la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, número 7142, del 16 de marzo de 1990, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Alvarado, diputada Acuña Cabrera, Thompson Chacón.

Treinta y cinco votos a favor, nueve en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 35

No: 9

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

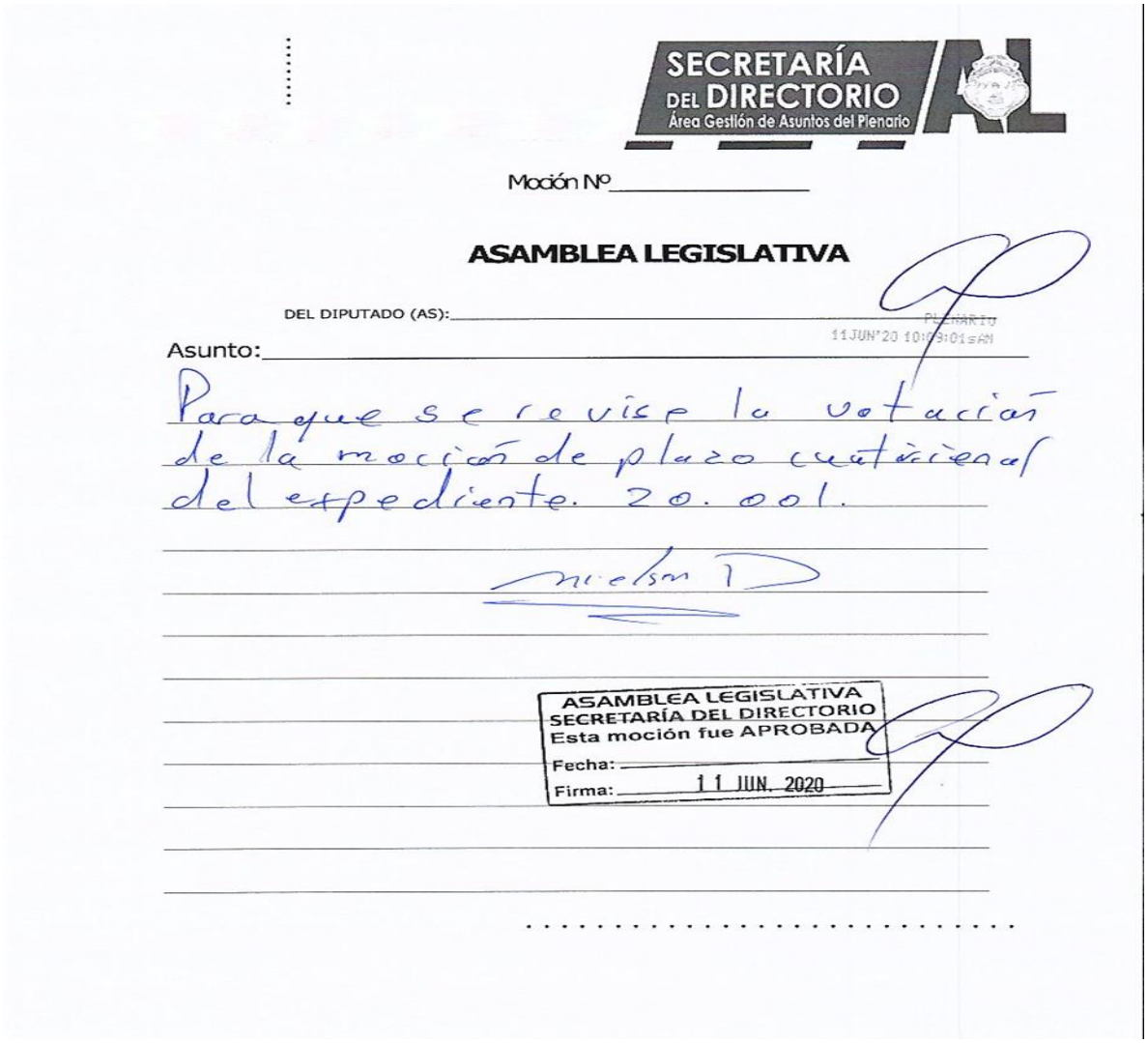
Si: 35

No: 9

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Se informa a los y las diputadas que de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia les asignó comisión a quince proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión del día de hoy. (Ver anexo 2)

Se ha presentado una moción.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

PLENARIO
11JUN'20 10:39:01sAN

Asunto:_____

Para que se revise la votación de la moción de plazo cuatrienal del expediente. 20.001.

Nielsen P

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 JUN. 2020

Tiene la palabra la diputada Peréz Peréz hasta por cinco minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Compañeras y compañeros, quiero pedirles que este revisemos esta moción de plazo cuatrienal, el proyecto 21.001 lo que pretende es una modificación a la ley de este igualdad real para poder este incluir una pequeña introducción para que el Ejecutivo todo lo que tenga que ver con nombramientos del Consejo de Gobierno

se tome en cuenta que las mujeres somos la mitad de la población, que las mujeres tenemos en este país mayor representación, perdón mayor calificación universitaria, mayor instrucción que inclusive los mismos compañeros, pero que a la hora de ejercer cargos públicos propios designación del Ejecutivo no tenemos esa proporcionalidad.

Lo que queremos es que haya proporcionalidad de hombres y mujeres en el Ejecutivo en todo lo que tiene que ver con designación del Consejo de Gobierno ministras, ministros, presidencias ejecutivas.

Este es un tema absolutamente de Justicia es un tema absolutamente reconocer que somos la mitad de la población, que tenemos buena instrucción, de que es importante la visión y la perspectiva del mundo que tenemos las mujeres en los puestos del Ejecutivo.

Aquí estamos hablando de que este para que esto quede no a la discreción de si pongo un diez por ciento un veinte por ciento de mujeres sino para que se reconozca esa proporcionalidad.

Además hemos venido aumentando significativamente antes teníamos un dos por ciento, un nueve por ciento, un treinta por ciento, en estos momentos oscila entre un cuarenta y un sesenta por ciento la participación, la proporción entre hombres y mujeres en este tipo de puestos.

Así que yo les pido que consideren a los compañeros y las compañeras que no lograron votar, que se están introduciendo ahora o a los que votaron negativamente para que nos apoyen ahora con esta revisión y queremos un mensaje contundente a esta sociedad de que reconocemos que este país tiene un cincuenta por ciento de mujeres, un cincuenta por ciento de hombres, que tiene un cincuenta por ciento del recurso humano que ahí está la capacidad que puede llegar a aportar nuevas perspectivas de vida para mejorar la toma de decisiones en todos los ámbitos públicos.

Así que les solicito que demos esta señal clara a las mujeres de este país en este plenario las tomamos en cuenta y que no vamos a enterrar este proyecto sino que lo vamos a dejar vivo para construir la voluntad política para avanzar.

Muchas gracias

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Díaz, ¿va a hablar a favor o en contra?

Diputada Díaz, usted no es proponente de la moción de revisión.

Por el orden hasta por dos minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias señor presidente.

No, yo lo único que quiero decirles es que este Parlamento ha sido un Parlamento muy sui generis muy especial es un Parlamento que ha logrado tener prácticamente la paridad, y el trabajo de este Parlamento ha sido excelente.

Compañeras, si no es por las acciones afirmativas les puedo asegurar que la mayoría estas curules no estarían en manos femeninas, no es un tema de capacidad la capacidad es algo que nos caracteriza las mujeres, la capacidad y la buena formación es algo que está intrínseco en la en la cultura costarricense y en la educación costarricense, no en vano las mujeres tenemos los mejores niveles académicos y en porcentajes muchas veces superiores a los hombres.

Creo que es muy importante entender que no podemos dejar a la naturaleza cultural la labor de venir a lograr la equidad y venir a lograr una buena representatividad femenina ésta es una oportunidad más que tenemos de dar un paso adelante y de lograr beneficio en favor de las mujeres profesionales de este país en favor de las mujeres que tienen carrera en favor de esas mujeres que todos los días contribuimos en el desarrollo y el crecimiento tanto a nivel privado en nuestros lugares como a nivel público en las diferentes empresas y en los diferentes niveles de toma de decisiones de Costa Rica.

Yo les pido, compañeras, como un acto solidario, sororario, como un acto de cariño, de respeto y reconocimiento por supuesto de profundo amor por las mujeres costarricenses que demos paso de nuevo a este proyecto de ley

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de revisión del expediente 20.001, favor emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Muñoz Piña, diputada Hidalgo, diputado Ramos, diputado Muñoz.

Treinta y ocho votos a favor, ocho en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 38

No: 8

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 57

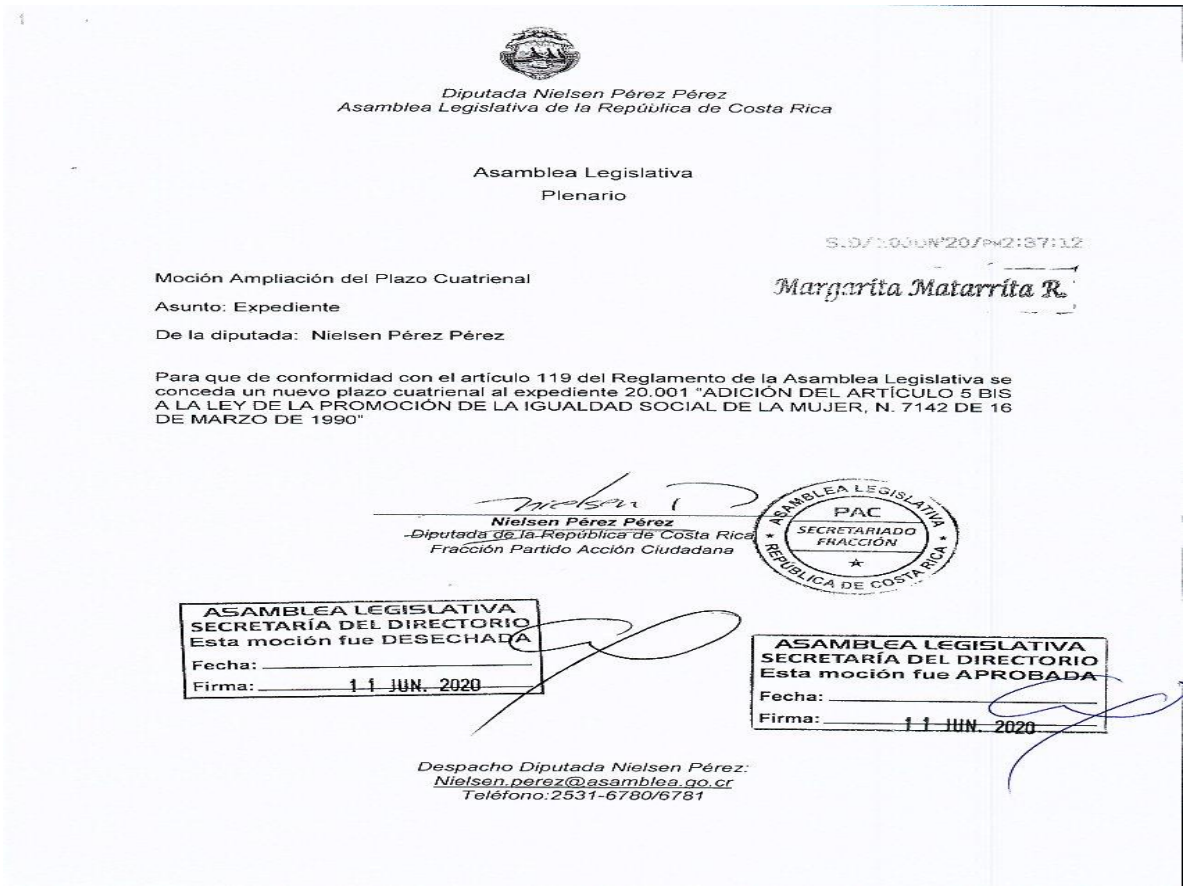
Si: 38

No: 8

AUSENTES: 11 **RESULTADO:** 0

Página 2

En votación…, abrir puertas, en votación. En votación la moción de ampliación del plazo cuatrienal del expediente 20.001.



Diputada Nielsen Pérez Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

Asamblea Legislativa
Plenario

S.J/10JUN'20/PM2:37:12

Margarita Matarrita R.

Moción Ampliación del Plazo Cuatrienal

Asunto: Expediente

De la diputada: Nielsen Pérez Pérez

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 20.001 "ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N. 7142 DE 16 DE MARZO DE 1990"

Nielsen Pérez Pérez
Diputada de la República de Costa Rica
Fracción Partido Acción Ciudadana

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PAC
SECRETARIADO
FRACCIÓN
REPÚBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 11 JUN. 2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 11 JUN. 2020

Despacho Diputada Nielsen Pérez:
Nielsen.perez@asamblea.go.cr
Teléfono:2531-6780/6781

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas se les insta a emitir su voto, a partir de este momento.

Diputado Thompson Chacón, diputado Fonseca Fonseca.

Cuarenta votos a favor, cero en contra…, siete en contra. Aprobada la moción de plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía	
				2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 40

No: 7

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 40

No: 7

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

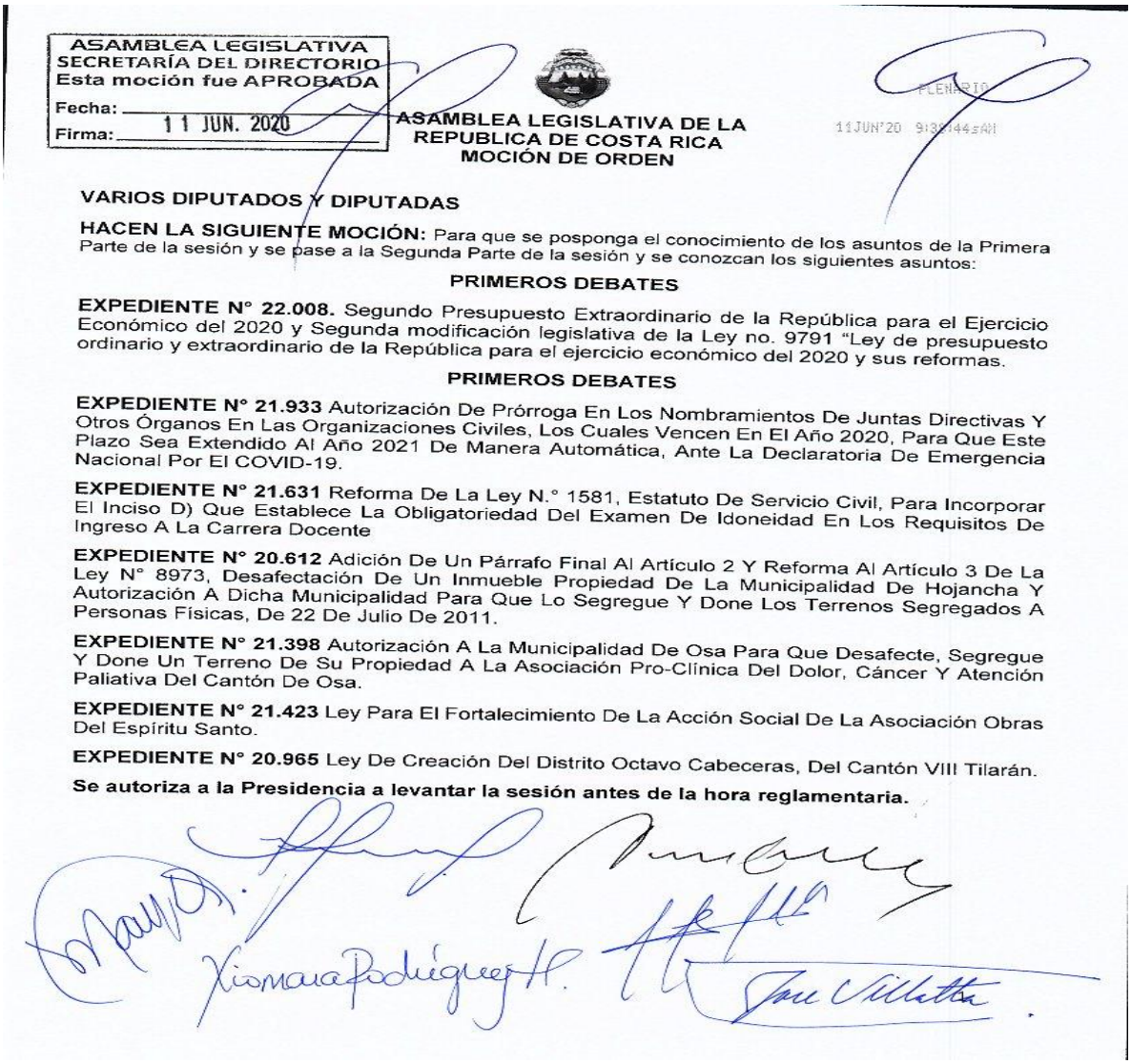
Página 2

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de varios diputados y diputadas.

Le solicitamos a la diputada segunda secretaria proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:

Muy buenos días.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
11JUN'20 9:36:44:sAM

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera Parte de la sesión y se pase a la Segunda Parte de la sesión y se conozcan los siguientes asuntos:

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 22.008. Segundo Presupuesto Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2020 y Segunda modificación legislativa de la Ley no. 9791 "Ley de presupuesto ordinario y extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2020 y sus reformas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.933 Autorización De Prórroga En Los Nombramientos De Juntas Directivas Y Otros Órganos En Las Organizaciones Civiles, Los Cuales Vencen En El Año 2020, Para Que Este Plazo Sea Extendido Al Año 2021 De Manera Automática, Ante La Declaratoria De Emergencia Nacional Por El COVID-19.

EXPEDIENTE N° 21.631 Reforma De La Ley N.° 1581, Estatuto De Servicio Civil, Para Incorporar El Inciso D) Que Establece La Obligatoriedad Del Examen De Idoneidad En Los Requisitos De Ingreso A La Carrera Docente

EXPEDIENTE N° 20.612 Adición De Un Párrafo Final Al Artículo 2 Y Reforma Al Artículo 3 De La Ley N° 8973, Desafectación De Un Inmueble Propiedad De La Municipalidad De Hojancha Y Autorización A Dicha Municipalidad Para Que Lo Segregue Y Done Los Terrenos Segregados A Personas Físicas, De 22 De Julio De 2011.

EXPEDIENTE N° 21.398 Autorización A La Municipalidad De Osa Para Que Desafecte, Segregue Y Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación Pro-Clínica Del Dolor, Cáncer Y Atención Paliativa Del Cantón De Osa.

EXPEDIENTE N° 21.423 Ley Para El Fortalecimiento De La Acción Social De La Asociación Obras Del Espíritu Santo.

EXPEDIENTE N° 20.965 Ley De Creación Del Distrito Octavo Cabeceras, Del Cantón VIII Tilarán.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas presentes.

A quienes se les insta a emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Núñez Piña, Acuña Cabrera, Alvarado Arias, Delgado Orozco, Villalta Flórez-Estrada.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 48

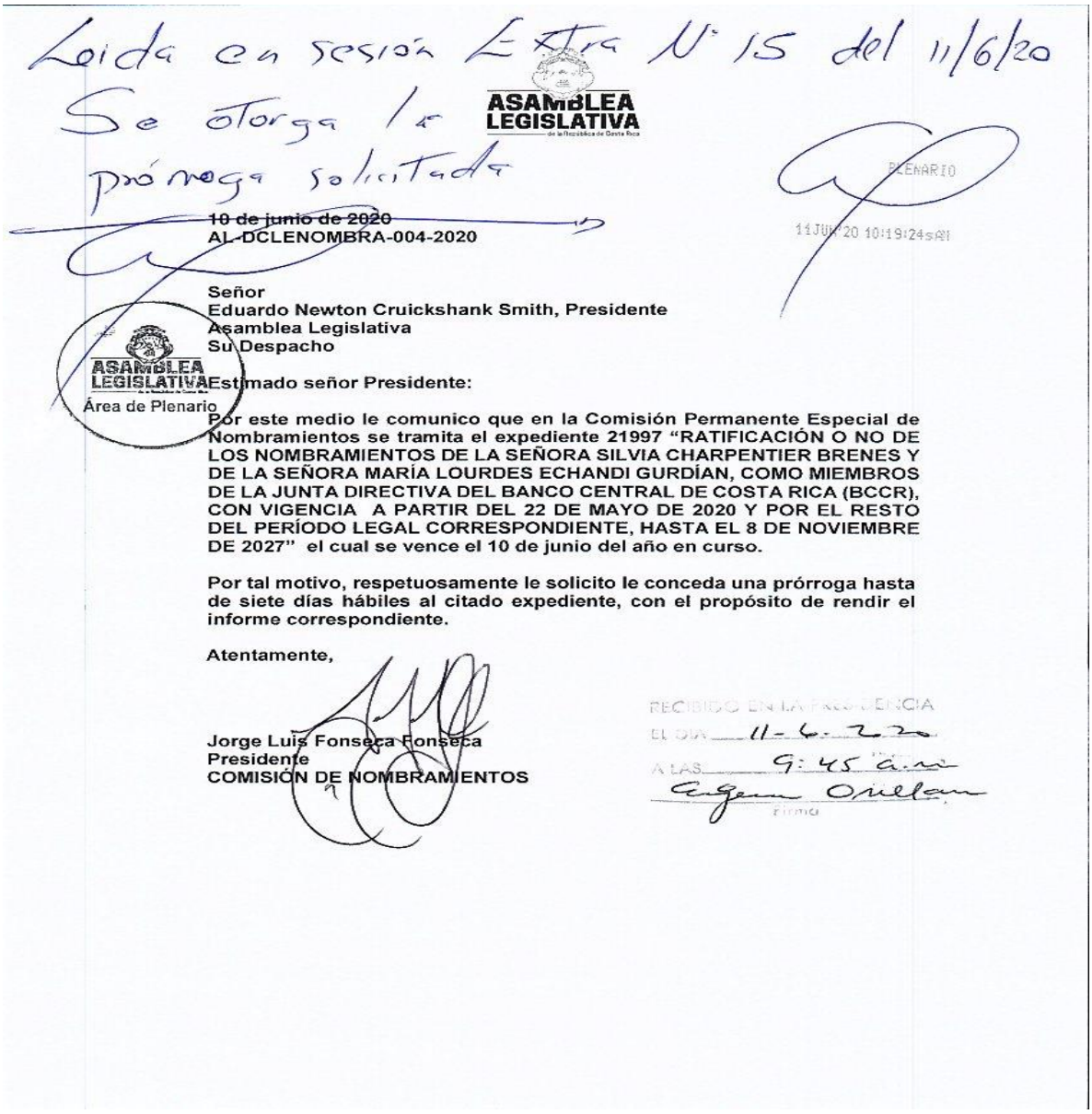
No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Antes de continuar con la segunda parte de la sesión, les deseo comunicar que hemos recibido un oficio suscrito por la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Nombramientos solicitando una prórroga para rendir el informe del expediente 21.997, la cual procedemos a dar lectura.

Le solicito a la diputada, segunda secretaria, proceder con la lectura.

Segunda secretaria María Vita Monge Granados:



Leída en sesión Extra N° 15 del 11/6/20
Se otorga la prórroga solicitada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO
11 JUN 20 10:19:24 s/A

10 de junio de 2020
AL-DCLENOMBRA-004-2020

Señor
Eduardo Newton Cruickshank Smith, Presidente
Asamblea Legislativa
Su Despacho

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

Estimado señor Presidente:

Por este medio le comunico que en la Comisión Permanente Especial de Nombramientos se tramita el expediente 21997 "RATIFICACIÓN O NO DE LOS NOMBRAMIENTOS DE LA SEÑORA SILVIA CHARPENTIER BRENES Y DE LA SEÑORA MARÍA LOURDES ECHANDI GURDÍAN, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA (BCCR), CON VIGENCIA A PARTIR DEL 22 DE MAYO DE 2020 Y POR EL RESTO DEL PERÍODO LEGAL CORRESPONDIENTE, HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2027" el cual se vence el 10 de junio del año en curso.

Por tal motivo, respetuosamente le solicito le conceda una prórroga hasta de siete días hábiles al citado expediente, con el propósito de rendir el informe correspondiente.

Atentamente,

Jorge Luis Fonseca Fonseca
Presidente
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA
EL DÍA 11-6-20
A LAS 9:45 a.m.
Firma

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se concede la prórroga solicitada.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 22.008, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2020, Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY NO. 9791, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020, Y SUS REFORMAS

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación de los dictámenes, para lo cual los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen negativo de mayoría, del 9 de junio del 2020, Silvia Hernández Sánchez, Ana Lucía Delgado Orozco, Harlam Hoepelman Páez, Óscar Cascante Cascante, María Inés Solís Quirós, Otto Roberto Vargas Víquez, Gustavo Viales Villegas.

El dictamen de mayoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Negativo%20Mayor%C3%ADa.%20Exp.%2022.008.%20Presupuesto.pdf

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez, hasta por quince minutos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Diputado presidente.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Como presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios, quiero presentar ante este seno legislativo para discusión el informe negativo de mayoría que nueve legisladores y legisladoras que conforman la Comisión de Asuntos Hacendarios, de once integrantes, han votado ratificando esa decisión para conocimiento de esta Asamblea Legislativa.

Quisiera señalar que la Comisión de Asuntos Hacendarios es la única comisión que tiene una composición de once integrantes, casualmente por la materia que se discute, entendiendo que busca la mayor representación de las fuerzas políticas en este Parlamento.

Así, nueve legisladores y legisladoras, de once, presentan un dictamen de mayoría negativo, en donde solamente no se sumó las dos diputadas del oficialismo del Partido Acción Ciudadana.

Los argumentos por el fondo sobre cada uno de los detalles de esta decisión los daré en la discusión del proyecto por el fondo.

Así someto para conocimiento de este órgano legislativo este dictamen para que pueda ser acogido por la Asamblea Legislativa, por el Plenario legislativo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Dictamen afirmativo de minoría, del 10 junio del 2020, diputada Laura Guido Pérez, Nielsen Pérez Pérez.

El dictamen de minoría puede ser consultado en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Afirmativo%20M%C3%ADnor%C3%ADa.%20Exp.%2022.008.%20Presupuesto.pdf

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, hasta por quince minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, y muy buenos días, compañeras y compañeros, y a las personas que nos escuchan posiblemente con mucha atención en este debate tan sensible.

El dictamen de minoría que hemos presentado mi compañera diputada Nielsen Pérez y yo, está enfocado en la posibilidad de que este presupuesto se apruebe, reconociendo que el presupuesto contiene acciones que vienen a culminar un esfuerzo muy grande que ha hecho esta Asamblea Legislativa con el Poder Ejecutivo: el esfuerzo de darle financiamiento al Bono Proteger, el esfuerzo de darle recursos a la Caja Costarricense de Seguro Social, el esfuerzo de atender las obligaciones de la deuda del país, el esfuerzo de tener esa certeza para doscientas mil familias que están hoy a espera del Bono Proteger y que no pueden acceder al recurso, porque no tienen la autorización presupuestaria necesaria para que esa plata sea líquida y sea entregable a la gente.

Este esfuerzo que hicimos, viniendo en tiempos de pandemia a la Asamblea Legislativa a sesionar, haciendo mesas de trabajo en horas extraordinarias, este esfuerzo que es de todas y todos, que es del oficialismo, que es de la oposición, que ha sido además esta gesta de trabajo conjunto que ha hecho grande a este Parlamento, se culmina cuando usted permite que la plata se use.

El presupuesto es la autorización de la ejecución de los recursos y, en este momento, lo que está proponiendo el informe de mayoría es que no se usen los recursos aún.

Efectivamente, la plata fue reservada por ley, la plata fue reservada por ley. Los setenta y cinco mil millones del INS fueron reservados por ley para el Bono Proteger, los trescientos ochenta mil millones de dólares del préstamo del BID y AFD fueron reservados por ley para la deuda y para la Caja. Pero esa reserva es inútil, si no hay autorización para usar los recursos.

¿Cuál es la urgencia? La urgencia es que la plata que está disponible hoy en las arcas del Ministerio de Trabajo es la plata comprometida para los actuales beneficiarios del Bono Proteger, porque el compromiso con estas personas es para tres meses; es decir, está reservado su segundo giro y su tercer giro.

El Ministerio de Trabajo o el IMAS no pueden empezar a jinetear las platas metiendo nuevos beneficiarios, empezando a asignarles platas, sin la certeza de la autorización para la ejecución de las mismas, porque entonces tendría una lista de gente insatisfecha si no se concreta esa autorización en tiempo. Tendría una obligación legal imposible de satisfacer, porque no tiene autorización de la Asamblea Legislativa aún para ejecutar la plata.

¿Qué pasa si se aprueba el dictamen de mayoría? Se abre una enorme incertidumbre para doscientas mil personas que ya culminaron todas las etapas del proceso del Bono Proteger, que ya pasaron por todos los pasos de verificación de que necesitan esa ayuda.

La necesitan porque la pandemia en la que está el mundo ha abierto una situación sin precedentes en la economía, ha abierto una situación compleja para los hogares.

Hay muchísimas personas con las cuales nosotras y nosotros nos comprometimos el día que aprobamos aquí la ley que permite la suspensión de los contratos de trabajo y la reducción de las jornadas de trabajo, de que iba a haber algún acompañamiento económico y que se ha hecho gracias al esfuerzo de esta Asamblea Legislativa y al trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo.

Pero, quedamos en deuda si esa plata no se puede ejecutar y esa plata no se puede ejecutar si no se aprueba el presupuesto.

Podemos nosotras y nosotros, en un sentido muy práctico, decir que venga un nuevo presupuesto, lo empezamos a tramitar, lo resolvemos rápido. Pero ese rápido que puede ser para nosotros que pensamos en los tiempos legislativos, puede ser una eternidad para una familia que está necesitando hoy los recursos que ya tiene su necesidad demostrada, que ya cumplió todos los pasos dentro del sistema del Ministerio de Trabajo o del IMAS, que deja con toda claridad que califica para recibir los recursos y que no se le puede depositar estando ahí la plata.

Esa es la central preocupación que mi compañera Nielsen Pérez y yo hemos manifestado en el debate. Es también la central preocupación que ha manifestado el Poder Ejecutivo.

Yo entiendo que hay una correspondencia que se ha entendido en un sentido que debo manifestar es incorrecto, que es la correspondencia en la que se manifiesta que hay más de ciento cincuenta mil millones de colones en las arcas. Esa correspondencia lo que nos dice es que esos recursos son los que restan para depositar a los actuales beneficiarios del bono proteger. Y debo decir que lo dice con toda claridad.

Pero además, ha hecho esfuerzos enormes la ministra de Trabajo, doña Geaninna Dinarte, don Juan Luis Bermúdez al frente del IMAS, para buscar ese canal de diálogo y aclararles a las y los integrantes de este Parlamento, a través de los medios de comunicación, y algunos a través del diálogo directo, que esos recursos no se pueden disponer para nuevos beneficiarios, no se puede disponer para nuevos beneficiarios y que la situación actual es que hay más de cuatrocientas dos mil personas a la espera del Bono Proteger, que este presupuesto permite la incorporación de los recursos para atender a doscientas mil personas de esta lista pendiente y que no se pueden ejecutar los recursos para una sola persona más.

La gente está pasando una circunstancia de necesidad inédita, inédita. La situación económica es comparable a tiempos de guerra que este país no ha vivido, afortunadamente, desde la fundación de la Segunda República.

Nosotros no tenemos ni dimensión del impacto económico que esto va a terminar de tener, porque no sabemos siquiera cuándo va a terminar esta crisis. Pero sí hemos tenido conciencia desde la Asamblea Legislativa de que hay que tener una respuesta y un acompañamiento por parte del Estado en este trance, para todas aquellas personas que sea posible acompañar. Y por eso se abrió el Bono Proteger y por eso fue con la Asamblea Legislativa que se llenó esa posibilidad de asignación de recursos.

Por otro lado, tenemos a la Caja Costarricense de Seguro Social. Hemos tenido aireados debates en esta Asamblea Legislativa de la urgencia, de la urgencia impostergable de darle recursos a la Caja, reconociendo que cuando también se dio esta negociación en la suspensión en los contratos de trabajo y la reducción de las jornadas, tenía que haber un esfuerzo para que la base mínima contributiva bajara en sus costos de manera tal que los trabajadores no quedaran excluidos por imposibilidad de pago.

Y la Caja hizo un enorme esfuerzo de ajuste de la base mínima contributiva, pero se requiere, necesariamente, una compensación económica por parte del Estado a ese esfuerzo, porque los recursos de la Caja están todos comprometidos con nuestra infraestructura hospitalaria, con nuestro seguro de salud.

Todos son parte de este componente complejo que es esta institución que está hoy en día en la primera línea de la emergencia. Y esos recursos, si bien le están reservados ya la Caja y no se van a usar en ningún otro destino, ciertamente se necesitan ya. Nada hacemos con recursos reservados si no son recursos líquidos, si no son recursos que se les puede echar mano, y para echar mano se necesita la autorización de la Asamblea Legislativa.

Este es el contexto. Yo puedo coincidir y de hecho coincido en que en tiempos así extraordinarios el esfuerzo de contención debe ser aún más extraordinario y aún más extraordinario porque este presupuesto 2020 es el que menos creció en gasto corriente los últimos diez años.

Y digo que tiene que ser aún más extraordinario porque ya se han recortado setenta mil millones de colones en un primer ejercicio presupuestario extraordinario y aquí se está planteando deporte por sesenta y dos mil millones de colones, y digo así aún más extraordinario de lo que ha sido este esfuerzo de contención debe haber un esfuerzo mayor, pero no quiero con ello decir que el esfuerzo no se ha hecho.

Yo creo que lo que no se ha hecho es un esfuerzo a la medida de la complejidad de la circunstancia y en eso coincido plenamente con mis compañeras y compañeros aquí estamos esperando un esfuerzo absolutamente excepcional, un esfuerzo de una economía prácticamente en guerra, porque la circunstancia es eso.

Sin embargo, lo que no coincido en absolutamente nada es que sea a través de retrasar la entrega los bonos proteger que se genere la presión para ello, la presión está colocada, el ministro de Hacienda a un día de haber asumido el cargo vino y se comprometió con esta Asamblea Legislativa de que iba a hacer un esfuerzo contundente en reporte del gasto, tiene siete días el puesto y estoy absolutamente segura de que tiene que hacer esfuerzo porque además es una materia que lamentablemente su antecesor no atendió con esa contundencia no tuvo esa valentía que hoy acusa a otros de no tener.

Este supuesto no era el recorte que yo esperaba, yo esperaba más, pero el antecesor en el puesto no lo hizo y ahora debe haber espacio oportunidad para que don Elián lo pueda concretar.

Coincidiendo plenamente con ello yo les hago un llamado respetuoso, compañeros y compañeras, a no archivar este presupuesto, y les voy a decir por qué, una porque nadie quiere que las familias costarricenses se tenga que esperar dos o tres semanas más para poder comer, doscientas mil personas, dos porque a la Caja le urgen los recursos y en eso ha habido absolutamente claridad en este plenario legislativo, tres, porque no puede ser a través…, porque si bien el presupuesto no contiene el recorte sustancial que se espera contiene un recorte sesenta y dos mil millones de colones que es un paso importante a dar, cuatro, porque la gestión de la deuda mes a mes que no se atiende no se mejora y no se incorporan los recursos

del BID para mejorar la deuda es plata que el país bota la basura y le regala a quienes tienen colocados los intereses con tasas que pueden ser consideradas en ese mercado usureras.

Rechazar este presupuesto es poner en espera, en incertidumbre a estos aspectos sensibles de nuestra realidad económica, y yo les insto, compañeras y compañeros, y ofrezco una salida también, voy a presentar una moción junto a mis compañeras y compañeros para que de este presupuesto se eliminen todos los otros componentes dado que no hay voluntad de aprobarlos y se deje solo los recursos del bono proteger, si el presupuesto si el dictamen de mayoría se rechaza tendríamos la oportunidad de votar un presupuesto solo con los recursos del bono proteger y los recursos de la Caja y si no hay acuerdo para ello también presento una segunda moción que es solo con los recursos del bono proteger esto para alguna salida a este plenario político.

Les insto a considerarla porque no se vale que sea la incertidumbre de los hogares costarricenses que están pasando la necesidad la que sostenga la presión del debate político.

La necesidad no es una moneda para poner aquí de presión, requerimos atender a esa gente debemos atenderla por respeto, por unanimidad y no podemos ponerla en la espera de que aquí haya acuerdo en los otros temas.

Avancemos en lo que podemos avanzar y resolvamos lo del bono proteger y repito para ello y lo de la Caja, para ello lo que habría que hacer rechazar el dictamen de mayoría aprobar la moción que se decida aprobar, ya sea la del bono proteger y la Caja o solo el bono proteger y aprobar el dictamen de minoría con esa modificación.

Muchas gracias, compañeras y compañeros, y realmente les insto a tomar esto en consideración porque al final de cuentas nos ha unido esta conciencia en la emergencia y este esfuerzo enorme que ha hecho la Asamblea Legislativa de concretar empréstitos y recursos para el contenido económico a la Caja y al bono proteger, doscientas mil familias se lo estaría agradeciendo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

El presente proyecto de ley se tramitará de conformidad con el inciso 5), del transitorio séptimo del artículo 106 del reglamento y el criterio de Servicios Técnicos del 10 de junio de 2020 relacionado con dicho proyecto de ley.

Por el fondo en el trámite de primer debate cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión, en discusión el expediente 22.008, del dictamen negativo de mayoría, tiene la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por veinte minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Gracias, presidente. Buenos días, compañeras y compañeros.

Yo no voy a utilizar los veinte minutos, pero sí quiero reforzar y hacer énfasis en la línea de mi compañera Laura Guido.

¿Ustedes saben cuántas solicitudes de personas, personas de carne y hueso, hombres y mujeres de todas las edades y de todo el territorio nacional, han hecho al Bono Proteger? Al 5 de junio había novecientas treinta y ocho mil ciento cincuenta y nueve.

Novecientas treinta y ocho mil ciento cincuenta y nueve familias, ciento cincuenta y nueve rostros; pongámosles rostro humano a estas personas. De esas, se habían atendido únicamente un porcentaje realmente que no llega a lo que quisiéramos.

En este momento, en trámite hay cuatrocientas dos mil personas, cuatrocientas dos mil doscientas dieciocho personas, a las cuales no se le puede hacer ningún avance de ninguna naturaleza en el sistema. ¿Por qué? Porque no hay dinero para eso.

Los setenta y cinco millones del INS cubrirían doscientas mil personas y aún así tendríamos que ver cómo hacemos para apoyar a doscientas dos mil doscientas dieciocho personas más, que son las que faltan para poder cubrir, porque los bonos depositados única y exclusivamente han sido para un grupo ya que se ha atendido, que se han depositado quinientos treinta y cinco mil novecientos cuarenta y un bonos.

Y una vez que se define que a esta familia se le va a apoyar, que a esta persona se le va a apoyar, el mes dos y el mes tres se comprometen en el sistema contable. Se comprometen porque usted ya sabe que por tres meses va a llegar a tener un subsidio. Y no se le puede decir a la familia: sí, la vamos a apoyar por tres meses. Y en el camino decirle: vean, ¿saben qué?, solo alcanzó para el primer mes y el segundo y el tercero no. Ya se crea un derecho y no se puede desproteger a estas familias.

Entonces, nuestra preocupación, nuestra preocupación, en este momento, y yo quiero dejarlo absolutamente claro, nuestra preocupación en este momento es que si se acoge este informe de mayoría, se rechaza ese informe de mayoría, se rechaza el presupuesto, nosotros estamos diciendo a esas doscientas dos mil doscientas dieciocho personas que aún no se han podido atender, que no se les ha podido resolver, porque no hay dinero y el dinero no se puede comprometer hasta que no esté presupuestado, entonces no se les puede apoyar.

Coincidimos plenamente con las compañeras y los compañeros de la comisión, tal y como lo expusimos en la comisión. Coincidimos en que hay que revisar más todo lo que tiene que ver con el gasto, que además sabemos la gran estrechez y rigurosidad del presupuesto. Es un presupuesto muy, muy rígido, que no permite flexibilidad. El margen de flexibilidad es muy poco, porque la mayoría tiene que ver con salarios.

Pero estamos dispuestos y entusiasmadas con el ministro de Hacienda cuando dice: vamos a revisar más profundamente este presupuesto, vamos a tomar medidas extraordinarias en tiempos extraordinarios. Y eso nos parece que es lo correcto.

Pero sabemos que también una gran cantidad del presupuesto está sumamente estrecho, porque está asignado además por ley. Y este no es un trabajo que se pueda hacer de hoy para mañana, que se ha venido haciendo.

Son ciento treinta mil millones de colones lo que ya se ha venido trabajando en materia de ahorro, tomando en cuenta todas las negociaciones con las multilaterales que hemos venido, en un trabajo conjunto desde el Ejecutivo y con el apoyo de la Asamblea, para poder negociar esa deuda, para que salga más barata esa deuda y no tener que pagar tanto en intereses.

Además, ¿quién es el que gana acá, si no trabajamos profundamente la deuda? ¿Quién es el que gana acá si no bajamos intereses? ¿Quién es el que gana? Yo sí quiero próximamente hacer énfasis en quién es el que gana. Y quiero intervenir más adelante en quién es el que gana aquí cuando esas cosas no avanzan.

Entonces, mi intervención, hemos aquí puesto prisa para estos setenta y cinco mil millones. Hemos puesto también mucho empeño con el empréstito del BID y la Agencia Francesa para el Desarrollo y un gran compromiso para dotar recursos a la Caja. Sí, ahí están, pero no se pueden entonces en este momento ejecutar, mientras no se apruebe un presupuesto.

Lo que quiero dejar sobre la mesa es: nosotros no podemos perder el sentido de emergencia, no podemos perder el sentido de inmediatez que tiene esta emergencia en la vida de las personas.

Pongámosle rostro, pongámosle rostro a aquella mujer que tiene niños y que tiene niñas y que no sabe cómo hacer para terminar el fin de mes. Aquel señor que trabajaba con una microbús, transportando personas del aeropuerto al hotel, que ya no tiene a quien transportar y que tiene una familia que mantener. A todas las personas vinculadas con el sector informal de la economía, que salían a vender fuera y hacer sus negocios fuera de la casa y que ahora no pueden salir.

Una cosa es la realidad para los que estamos aquí legislando y para las personas que tenemos ingresos fijos y otra cosa es para ese sector que está siendo golpeado. Y para ellos uno, dos, tres días, una semana de espera en la implementación, en la

ejecución correcta del Bono Proteger significa desnutrición, significa estrés, significa preocupaciones, significa desatender las necesidades más básicas y una gran preocupación familiar.

A cuatrocientas dos mil, a cuatrocientas dos mil doscientas dieciocho personas les estamos diciendo sigan esperando, sigan esperando porque aquí vamos a esperar más para poder decir e incluir los recursos financieros en el presupuesto.

Así que, compañeras y compañeros, ustedes no nos están diciendo a nosotros hoy que no, ustedes les están diciendo a esta cantidad de personas, cuatrocientos dos mil doscientos dieciocho personas están necesitando de estos recursos y si nosotros no le ponemos acá el sentido de urgencia y de inmediatez a este tema, entonces, seguimos postergando y le decimos a estas personas que esto no es importante.

Y este es el centro de la discusión, lo demás puede esperar, pero este es el centro y sí, como lo dice mi compañera Laura, opciones hay, opciones hay, el mensaje llegó rotundo, contundente y opciones hay para no castigar a las personas que más necesitan en este país, en este momento.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules, ocupar sus curules.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes.

A los señores y señoras diputadas que estén a favor del expediente 22.008, dictamen negativo de mayoría, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Treinta y nueve votos a favor, diez en contra. Aprobado el dictamen negativo de mayoría.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 39

No: 10

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

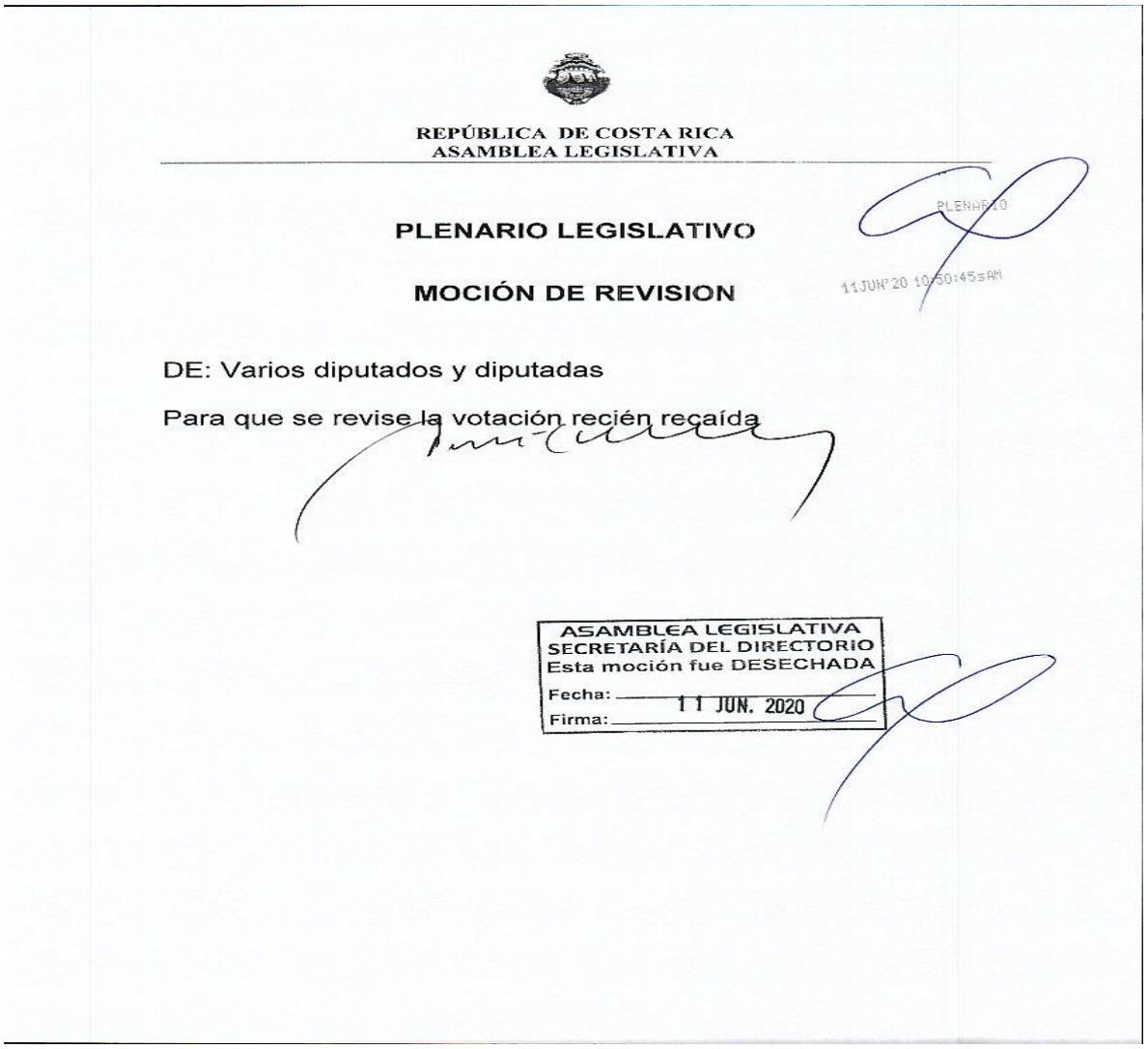
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 39

No: 10

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de revisión de varios diputados y diputadas:



REPÚBLICA DE COSTA RICA
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

11 JUN 20 10:50:45 AM

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REVISION

DE: Varios diputados y diputadas

Para que se revise la votación recién recaída

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de revisión, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Hidalgo Herrera.

Diez votos a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción de revisión. En consecuencia, se archiva el expediente 22.008.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía	
				2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 10

No: 37

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 10

No: 37

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

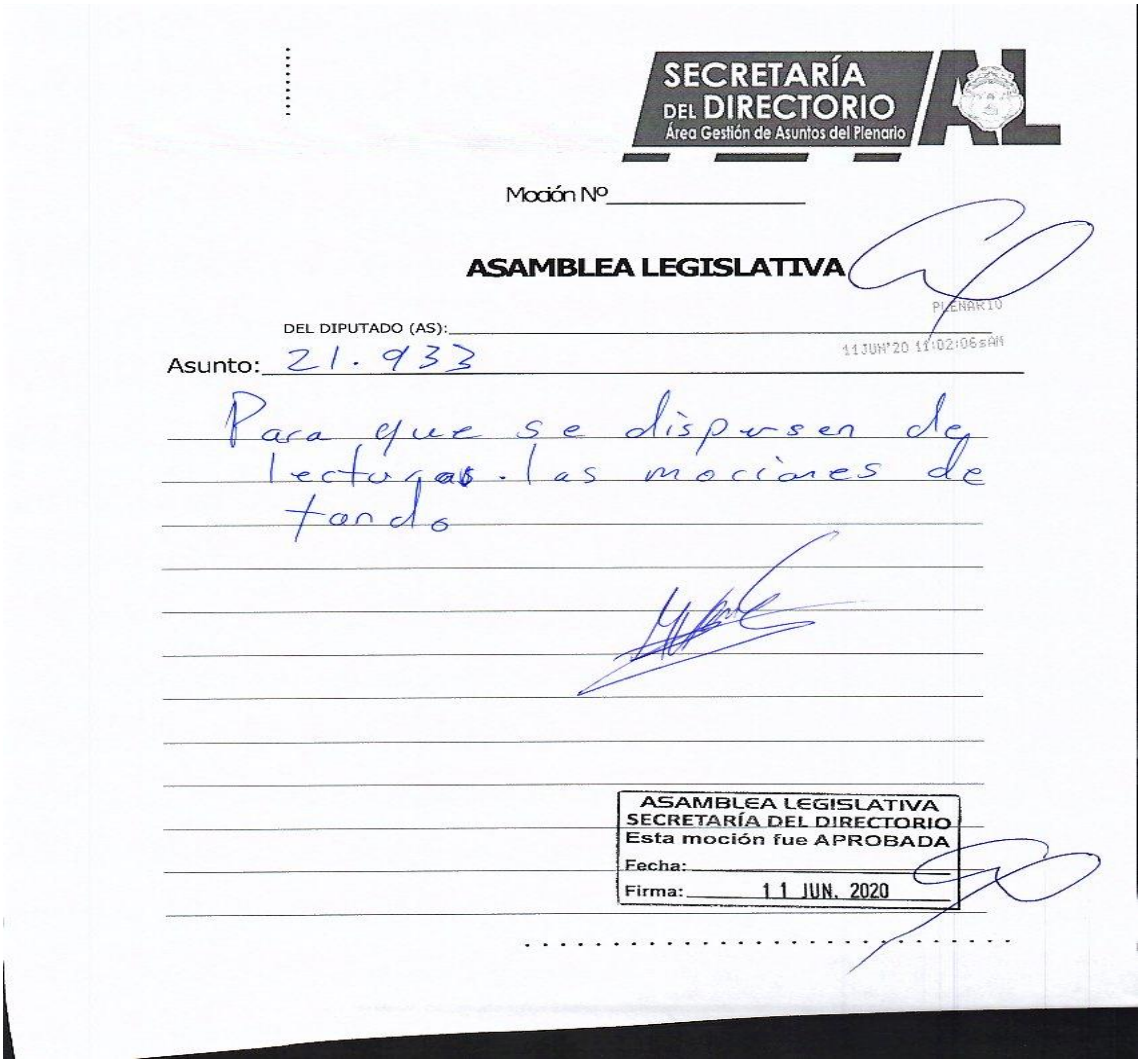
PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.933, AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

Continúa la discusión en el trámite de su primer debate con el conocimiento de varias mociones de fondo.

Para cada moción de fondo se puede hacer uso de la palabra, los proponentes individual o en conjunto, uno a favor…, uno a favor, un diputado en contra por el plazo de cinco minutos cada uno.

Se ha presentado una moción de dispensa de lectura.


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
11JUN'20 11:02:06AM

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 21.933

Para que se dispensen de lectura las mociones de fondo

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 JUN. 2020

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

No, muchas gracias, señor presidente.

Yo quería pedirle un receso talvez de unos diez minutos para ver si consensuamos algunos puntos ahí que nos interesan del proyecto.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida la moción de dispensa de trámite de lectura?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Hoepelman Páez, Hidalgo, Solís Quirós, Benavides, diputado Benavides.

Cuarenta y siete votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite de lectura.



11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se decreta…, se decreta un receso hasta por diez minutos a partir de este momento.

Abrir puertas.

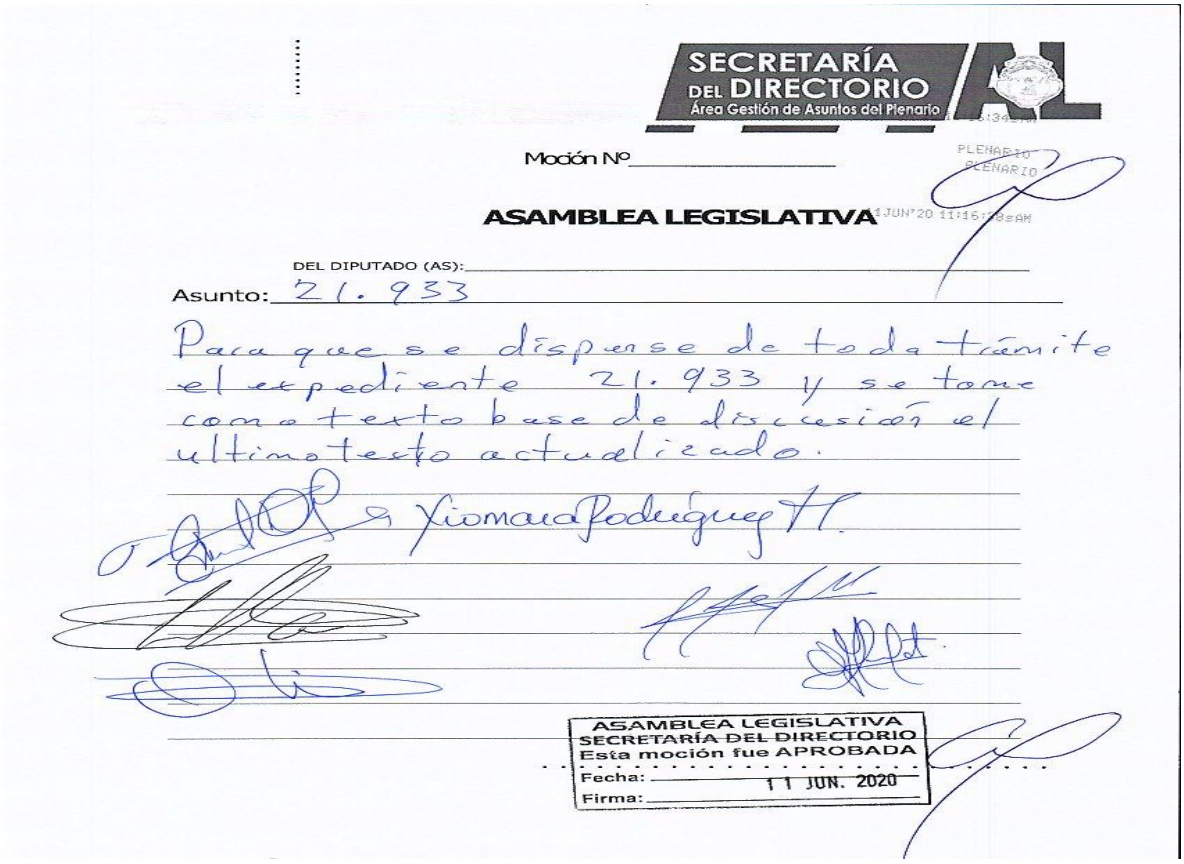
Se amplía el receso hasta por cinco minutos más.

Se amplía el receso, hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso por dos minutos.

Se reinicia la sesión.

Se ha presentado una moción:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: 21.933

Para que se dispense de todo trámite el expediente 21.933 y se tome como texto base de discusión el ultimo texto actualizado.

Xiomara Rodríguez H.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

De varios diputados y diputadas.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas favor ocupar sus curules.

A las señoras y señores diputados que estén de acuerdo con la dispensa de todo trámite del expediente 21.933, y que se tome como texto base de discusión el último texto actualizado, que procedan a emitir su voto a partir de este momento.

Chacón Monge, diputada Villegas, diputado Villalta, Muñoz Fonseca, Rodríguez Steller, diputado Ramos, diputada Hernández, Núñez Piña, Segreda Sagot.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de trámite.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 42

No: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	42	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	42		
No:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

Página 1

Moción de fondo número 1 de la etapa del 142…, 148 bis.

En discusión la moción de fondo número 1. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas se les solicita emitir su voto, con relación a la moción de fondo número 1, a partir de este momento.

Diputado Núñez Piña, Valladares Rosado, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Dolanescu Valenciano, Vega Rodríguez.

Cuarenta y ocho votos en contra, ninguno a favor, rechazada... Cuarenta y cinco votos en contra, cero a favor. Rechazada la moción número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

En discusión y aprobación la moción de fondo número 2 ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas favor emitir su voto a partir de este momento con relación a la moción de fondo número 2.

Pérez Pérez, diputado Benavides, Niño Gutiérrez, Corrales Chacón, Fonseca Fonseca, Gourzong Cerdas, Ulate Valenciano, Prendas Rodríguez, Montero Gómez.

Cuarenta y cinco votos en contra, ninguna a favor. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton		1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía	
			2. Secretario:	Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 1



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 0

No: 45

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Las mociones de fondo 3, 4 y 5 fueron retiradas por los proponentes.

La moción número 6 les pregunto a los proponentes, diputado Erwen Masís, diputada Paola Valladares, diputado Welmer Ramos y diputada Marulin Azofeifa, si desean retirar la moción o la mantienen.

¿Diputado Masís, diputada Azofeifa Trejos, diputada Valladares, diputado Ramos?

Se tiene por retirada la moción de fondo número 6.

Moción de fondo número 7. Se les pregunta a los proponentes, diputado Viales y diputado Erick Rodríguez, si mantienen la moción o la retiran.

¿Diputado Rodríguez?

Diputado Erick Rodríguez Steller:

La retiramos, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Diputado Viales?

Se tiene por retirada la moción de fondo número 7.

Moción de fondo número 8 del proponente el diputado Viales. Se le pregunta si mantiene la moción o la retira.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

La retiro, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Se tiene por retirada la moción de fondo número 8.

Moción de fondo número 9, de los diputados Rodríguez y Viales. Se les pregunta si mantienen la moción o lo retiran.

¿Diputado Rodríguez?

Diputado Erick Rodríguez Steller:

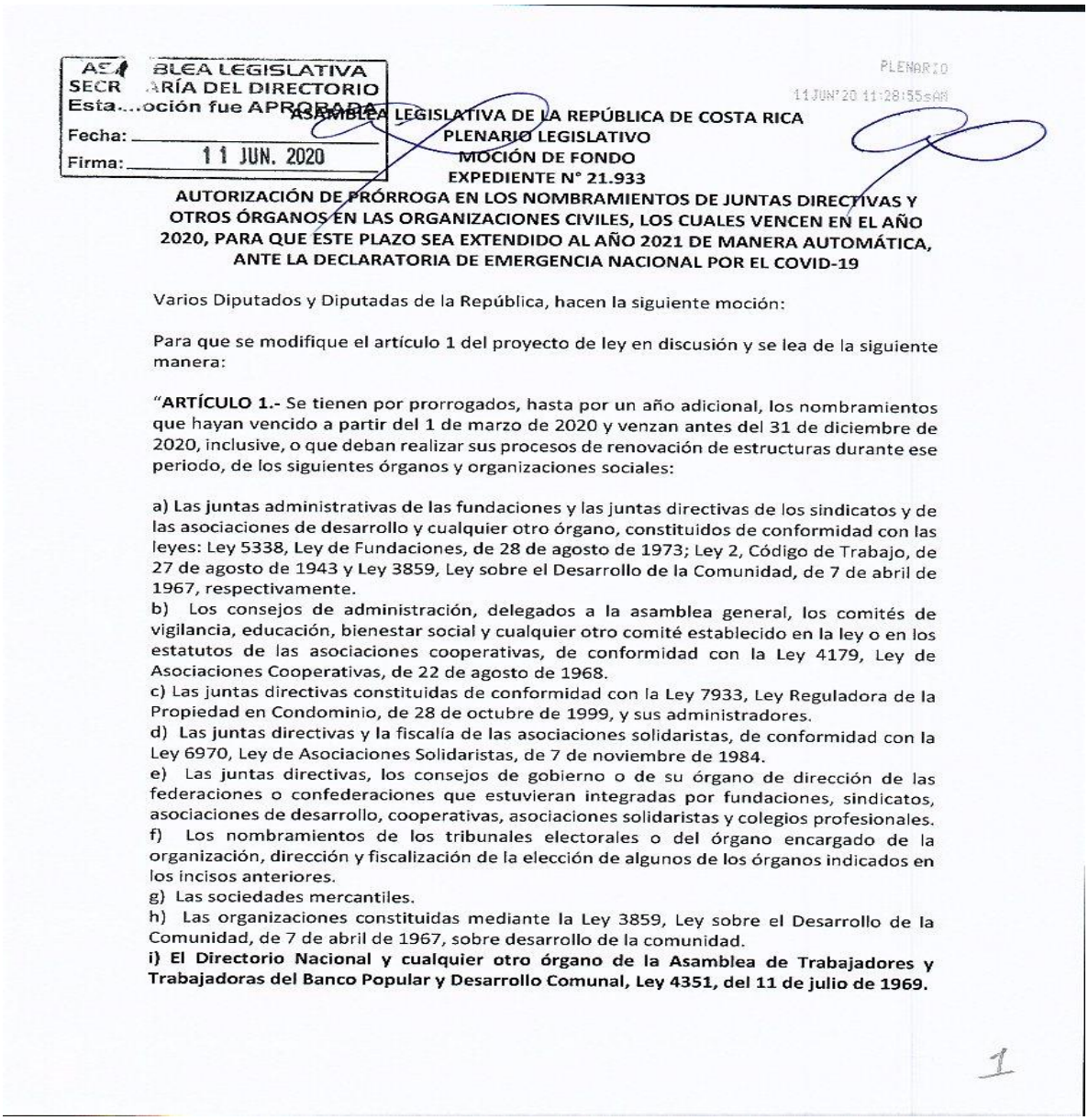
La retiramos, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Diputado Viales?

Se tiene por retirada la moción de fondo número 9.

En discusión y aprobación la moción de fondo número 1, a partir de la apertura del Plenario en comisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

PLENARIO
11JUN'20 11:28:55AM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO
EXPEDIENTE N° 21.933

AUTORIZACIÓN DE PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE JUNTAS DIRECTIVAS Y OTROS ÓRGANOS EN LAS ORGANIZACIONES CIVILES, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QUE ÉSTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID-19

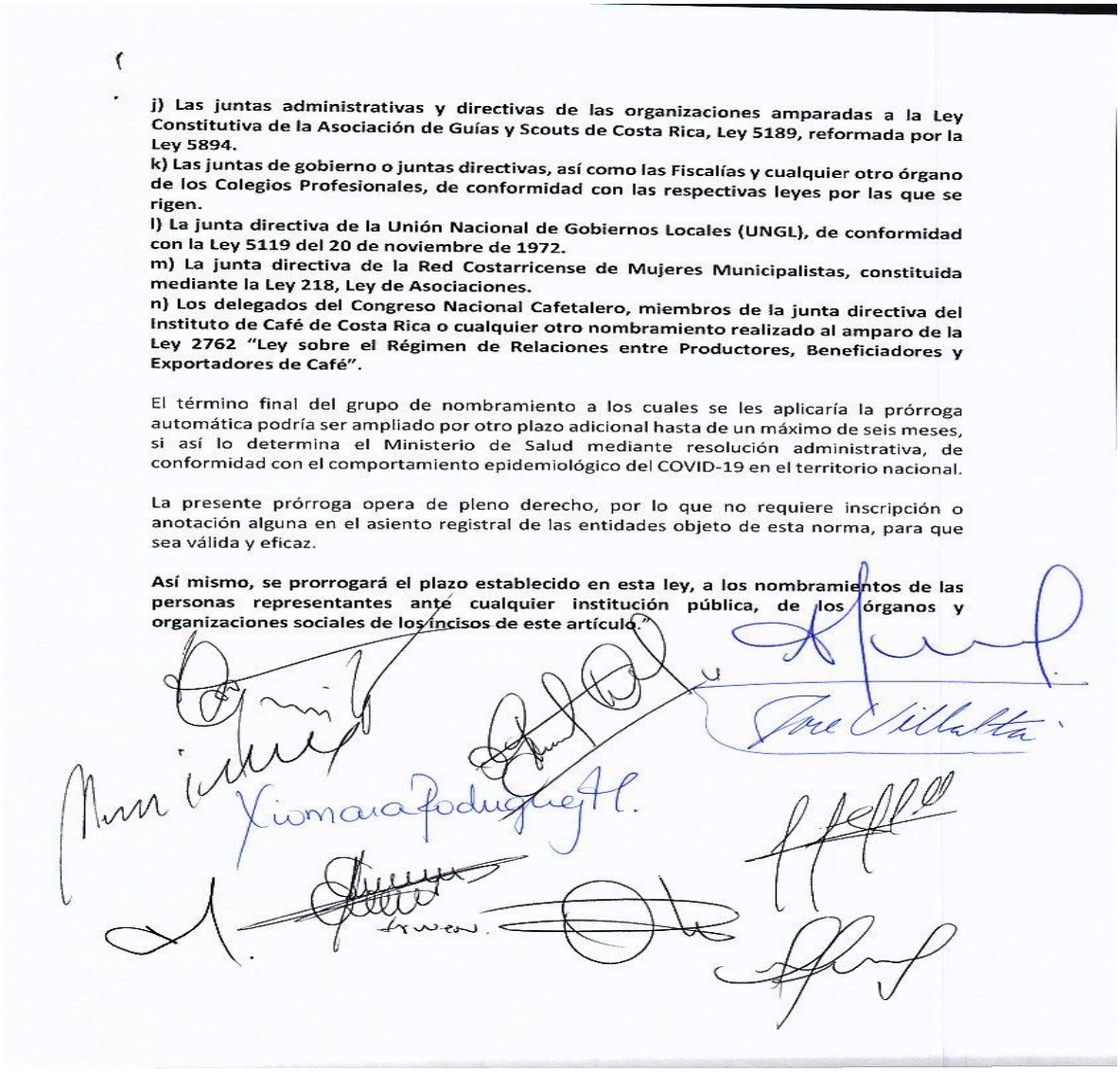
Varios Diputados y Diputadas de la República, hacen la siguiente moción:

Para que se modifique el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO 1.-** Se tienen por prorrogados, hasta por un año adicional, los nombramientos que hayan vencido a partir del 1 de marzo de 2020 y venzan antes del 31 de diciembre de 2020, inclusive, o que deban realizar sus procesos de renovación de estructuras durante ese periodo, de los siguientes órganos y organizaciones sociales:

a) Las juntas administrativas de las fundaciones y las juntas directivas de los sindicatos y de las asociaciones de desarrollo y cualquier otro órgano, constituidos de conformidad con las leyes: Ley 5338, Ley de Fundaciones, de 28 de agosto de 1973; Ley 2, Código de Trabajo, de 27 de agosto de 1943 y Ley 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, respectivamente.
b) Los consejos de administración, delegados a la asamblea general, los comités de vigilancia, educación, bienestar social y cualquier otro comité establecido en la ley o en los estatutos de las asociaciones cooperativas, de conformidad con la Ley 4179, Ley de Asociaciones Cooperativas, de 22 de agosto de 1968.
c) Las juntas directivas constituidas de conformidad con la Ley 7933, Ley Reguladora de la Propiedad en Condominio, de 28 de octubre de 1999, y sus administradores.
d) Las juntas directivas y la fiscalía de las asociaciones solidaristas, de conformidad con la Ley 6970, Ley de Asociaciones Solidaristas, de 7 de noviembre de 1984.
e) Las juntas directivas, los consejos de gobierno o de su órgano de dirección de las federaciones o confederaciones que estuvieran integradas por fundaciones, sindicatos, asociaciones de desarrollo, cooperativas, asociaciones solidaristas y colegios profesionales.
f) Los nombramientos de los tribunales electorales o del órgano encargado de la organización, dirección y fiscalización de la elección de algunos de los órganos indicados en los incisos anteriores.
g) Las sociedades mercantiles.
h) Las organizaciones constituidas mediante la Ley 3859, Ley sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de 1967, sobre desarrollo de la comunidad.
i) El Directorio Nacional y cualquier otro órgano de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y Desarrollo Comunal, Ley 4351, del 11 de julio de 1969.

1



j) Las juntas administrativas y directivas de las organizaciones amparadas a la Ley Constitutiva de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, Ley 5189, reformada por la Ley 5894.
k) Las juntas de gobierno o juntas directivas, así como las Fiscalías y cualquier otro órgano de los Colegios Profesionales, de conformidad con las respectivas leyes por las que se rigen.
l) La junta directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), de conformidad con la Ley 5119 del 20 de noviembre de 1972.
m) La junta directiva de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas, constituida mediante la Ley 218, Ley de Asociaciones.
n) Los delegados del Congreso Nacional Cafetalero, miembros de la junta directiva del Instituto de Café de Costa Rica o cualquier otro nombramiento realizado al amparo de la Ley 2762 "Ley sobre el Régimen de Relaciones entre Productores, Beneficiadores y Exportadores de Café".

El término final del grupo de nombramiento a los cuales se les aplicaría la prórroga automática podría ser ampliado por otro plazo adicional hasta de un máximo de seis meses, si así lo determina el Ministerio de Salud mediante resolución administrativa, de conformidad con el comportamiento epidemiológico del COVID-19 en el territorio nacional.

La presente prórroga opera de pleno derecho, por lo que no requiere inscripción o anotación alguna en el asiento registral de las entidades objeto de esta norma, para que sea válida y eficaz.

Así mismo, se prorrogará el plazo establecido en esta ley, a los nombramientos de las personas representantes ante cualquier institución pública, de los órganos y organizaciones sociales de los incisos de este artículo."

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Esta moción ha sido una moción de consenso, donde se han incluido otras organizaciones que originalmente no estaban en el proyecto y se le ha hecho también una redacción diferente al párrafo…, al artículo primero del proyecto.

Y dado que hay un consenso, agradecer mucho a las diferentes fracciones y a los jefes de fracción que han contribuido con este proyecto para que abarque a más

organizaciones y que no se queden sin poder actuar porque no pueden realizar sus asambleas.

Entonces, al igual que pido el apoyo para esta moción, igual lo pediría cuando esté incorporada para el proyecto como tal.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En el uso de la palabra el diputado Masís Castro, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Gracias, señor presidente.

Muy acertado el proyecto, diputado Eric Rodríguez Steller, en este proyecto se incorpora un transitorio que ya habíamos visto en otro proyecto para que la junta directiva del Icafé se le amplíe el plazo, lo que pasa es que es necesario hacerlo de esta manera porque el otro proyecto, por la lógica legislativa para salir mucho después y puede ser que no esté a tiempo.

Así que agradezco muchísimo al diputado Steller y a todos los demás participantes en este proyecto por el hecho de haber incluido la moción que anteriormente retiramos para poder adelantar este proceso.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Masís.

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez -Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voté este proyecto afirmativamente en primer debate y después también estuve de acuerdo conversando con el diputado proponente, el diputado Rodríguez, y otras o diputados y diputadas de otras fracciones en la necesidad de retrotraerlo para realizar algunos ajustes.

Efectivamente la emergencia que estamos viviendo producto de la pandemia del covid-19 tiene como consecuencia que no se van a poder realizar muchas de las

asambleas de los actos de renovación de estructuras de las distintas organizaciones sociales, las distintas personas jurídicas, sindicatos, distintos tipos de asociaciones solidaristas, cooperativas u otras entidades también asociaciones y figuras creadas por ley especial.

Especialmente cuando son asambleas numerosas, cuando son asambleas grandes en las que no hay condiciones en este momento producto también de las medidas sanitarias vigentes de hacer esas grandes reuniones.

He recibido con mucha atención algunas preocupaciones de distintas organizaciones que estaban preocupadas porque la ley no las cubriera por eso hemos tratado de precisar la redacción y es el sentido de esta moción en el artículo 1 por ejemplo el caso de una organización tan grande como la ANDE, la Asociación Nacional de Educadores, el plazo previsto en el artículo 1 de este proyecto de ley establece que se cubre aquellas entidades que no puedan realizar sus asambleas y que su periodo de Junta directiva se venza en estos meses hasta diciembre del presente año 2020, pero el caso de la ANDE el plazo de la Junta directiva se vence en enero del 2021.

Entonces, existía la duda de si estaban cubiertos o no desde un comienzo mi criterio fue que sí debería estar cubiertos porque aunque la Junta directiva se vence en enero de 2021 el proceso de renovación de estructuras debe realizarse a lo largo de todo el segundo semestre de este año.

Recordemos que una organización tan grande que agrupa a miles de personas debe realizar asambleas de base y proceso de renovación de estructuras que toma varios meses que lleva finalmente a la renovación de la Junta directiva nacional y a la toma de posesión de la Junta directiva nacional.

Por eso el ajuste que estamos realizando en el artículo 1 de este proyecto de ley que establece que se cubre a todas aquellas organizaciones que el plazo de sus órganos directivos se venza hasta aquí a diciembre de 2020 o que en ese periodo deban realizar su proceso de renovación de estructuras y lógicamente sea un proceso de renovación de estructuras afectado por las medidas sanitarias donde se ve imposibilitada la organización de realizar sus asambleas.

Entonces con este ajuste queda claro que aquellas entidades cuyo período de su directiva se vence unos meses después del plazo diciembre de este año, pero que su proceso de renovación de estructura debe realizarse dentro de este plazo también estarían quedando cubiertas por la ley, esa es la interpretación que le damos a este cambio al artículo 1.

Quiero enfatizarlo aquí dejarlo claro para que no quede duda sobre la interpretación de esta norma.

Igualmente agradezco la disposición de las y los diputados de incluir algunas entidades que se estaban quedando por fuera durante la discusión en primer debate por ejemplo tuvimos el…, la discusión efectivamente sobre la situación de las asambleas del Banco Popular que es un ente público no estatal, una figura mixta es un ente público, pero también está constituida, sus estructuras están constituidas con la participación de distintos sectores sociales de naturaleza privada sectores de trabajadores que se organizan y que deben realizar asambleas para la renovación de las estructuras del banco.

Existió alguna duda de si debía estar cubiertas deben estar cubiertas estas estructuras que se renuevan y que son asambleas también grandes, y bueno por dicha quedó aclarada la duda y están incluidos esos órganos de las estructuras del Banco Popular como debe ser, porque de lo contrario no se podría, no se podrían en el marco de las tareas sanitarias vigentes hacer tampoco esas asambleas, también recibimos llamadas de otras organizaciones grandes, importantes, como por ejemplo los Scouts de Costa Rica que, al estar creados por una ley especial, existía la duda de si la ley ya aprobada para las asociaciones constituidas con base en la ley 218 las cubría o no las cubría. Entonces, se hace el ajuste respectivo.

Igualmente otros compañeros y compañeras plantearon otras figuras jurídicas, otras organizaciones que no estaba claro si estaban cubiertas o no.

Bueno, en todos esos casos, se trató de hacer una cobertura lo más amplia, lo más integral posible, previendo la situación de todas esas organizaciones que pueden verse afectadas para renovar sus estructuras, en el marco de esta pandemia.

Esa sería la explicación de los principales cambios que se están proponiendo con este texto sustitutivo y, por todas esas razones, daré mi voto afirmativo a este proyecto de ley nuevamente en primer debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, diputado Villalta.

Tiene la palabra la diputada…, tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por diez minutos.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidente.

Voy a ser breve. En nombre del Partido Liberación Nacional, quería dejar claro que también estuvimos de acuerdo en retrotraer este proyecto para hacerle los ajustes necesarios, a través de consensos en diferentes mociones.

Y recientemente, hicimos hasta un receso para poder retirar las mociones en su totalidad, excepto los que los proponentes no pudieron firmarla porque no estuvieron hoy, y presentar una nueva moción que pudiera cobijar todas aquellas organizaciones que tienen un gran valor para la sociedad y que pudieran ser cubiertas por este texto.

Es importante dejar claro que este texto lo que viene es a darles una prórroga a todas aquellas organizaciones que están pronto a vencerles sus juntas directivas. Y esto cubre hasta por un año.

Quiero celebrar que pudimos hacer los consensos necesarios y poder cobijar a todas estas personas que necesitaban de nuestro apoyo en momentos de emergencia.

Y también, quiero darle un reconocimiento al diputado proponente de tener la anuencia de poder involucrar a todas ellas. Hicimos lo que tenemos que hacer y es lograr consensos y agilizar estos temas.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Tenemos un pequeño problema técnico con el micrófono del diputado Rodríguez Steller, que se está resolviendo.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de fondo número 1, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Se insta a los señores y señoras diputadas emitir su voto.

Segreda Sagot, Núñez Piña, Carranza Cascante, Hidalgo Herrera.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía	
				2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 48

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	48		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

Págin2

No habiendo más mociones de fondo, se inicia la discusión, por el fondo, en su trámite de primer debate del expediente 21.933.

Cada diputado o diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller hasta por veinte minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente.

Este es un proyecto que se hace necesario por la pandemia que estamos viviendo y la imposibilidad de muchas organizaciones de celebrar su asamblea, este es un proyecto que no demanda ni un cinco del erario público, sino que es un proyecto que permite agilizar la toma de decisiones de los diferentes organismos y de los diferentes órganos que la componen.

Quiero agradecer profundamente como lo hice anteriormente con la moción, la voluntad que ha habido de las diferentes fracciones para aprobar esta moción, que se reformó y este proyecto como tal, en aras no de beneficiar absolutamente a nadie, sino de permitirles seguir accionando y actuando.

Como había pronunciado anteriormente la teoría del órgano que le enseñan a uno en la Facultad de Derecho, le enseña que los órganos actúan a través de las personas, pero que las decisiones de las personas no corresponden a decisiones individuales, sino a las decisiones del órgano como tal, de esas figuras de fantasía que existen en el país.

Y desde esa perspectiva estaríamos dejando prácticamente decapitadas a esas organizaciones para la toma de decisiones, es por eso que este proyecto más que vital es de trascendencia en momentos en que no se pueden realizar esas asambleas y los diferentes órganos ocupan seguir actuando.

Así es que mis más sinceros agradecimientos para los diferentes jefes de fracción y para todos los compañeros por aprobar este tipo de proyectos, no por un asunto de ego de quien presenta esto, sino por un asunto de necesidad país, para que las diferentes organizaciones puedan seguir actuando y tomando decisiones.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas presentes. A los diputados y diputadas que estén de acuerdo con el expediente 21.933 en su trámite de primer debate, favor emitir su voto, a partir de este momento.

Diputado Chacón, diputada Hernández, Thompson Chacón, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez, Vargas Víquez, Solís Quirós, Prendas Rodríguez, Céspedes Cisneros.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 21.933 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 49

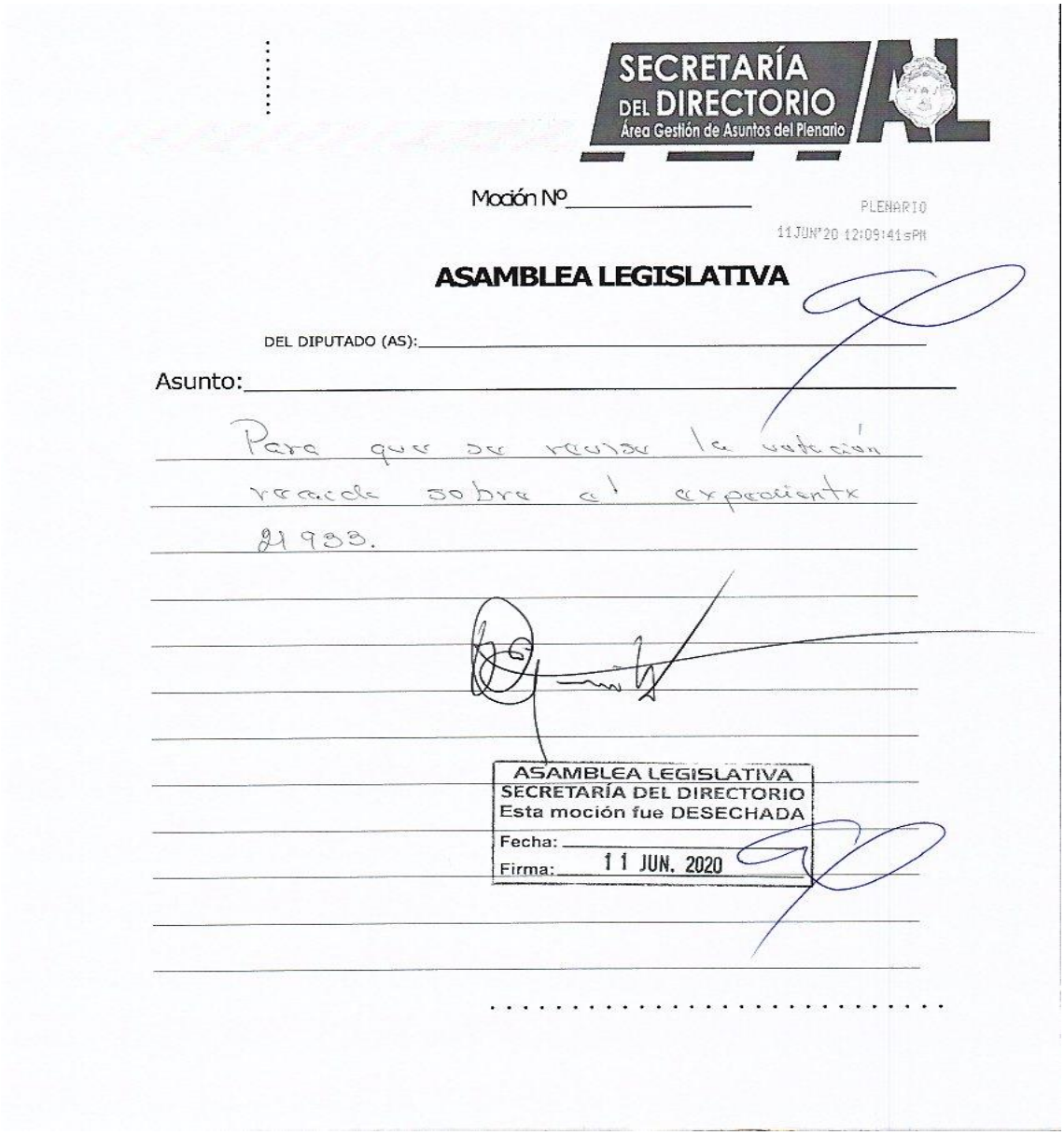
No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Para la discusión del trámite segundo debate, se señala el 16 de junio del 2020.

Se ha presentado una moción de revisión para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21.933.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____ PLENARIO
11JUN'20 12:09:41sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto:_____

Para que se revise la votación recaída sobre el expediente 21933.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:_____
Firma: 11 JUN. 2020

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se insta a los diputados y las diputadas emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Morales, diputado Benavides, Ulate Valenciano, Muñoz Céspedes, Villalta Flórez, Vargas Víquez.

Cuarenta y ocho votos en contra, una a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 1

No: 48

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 1

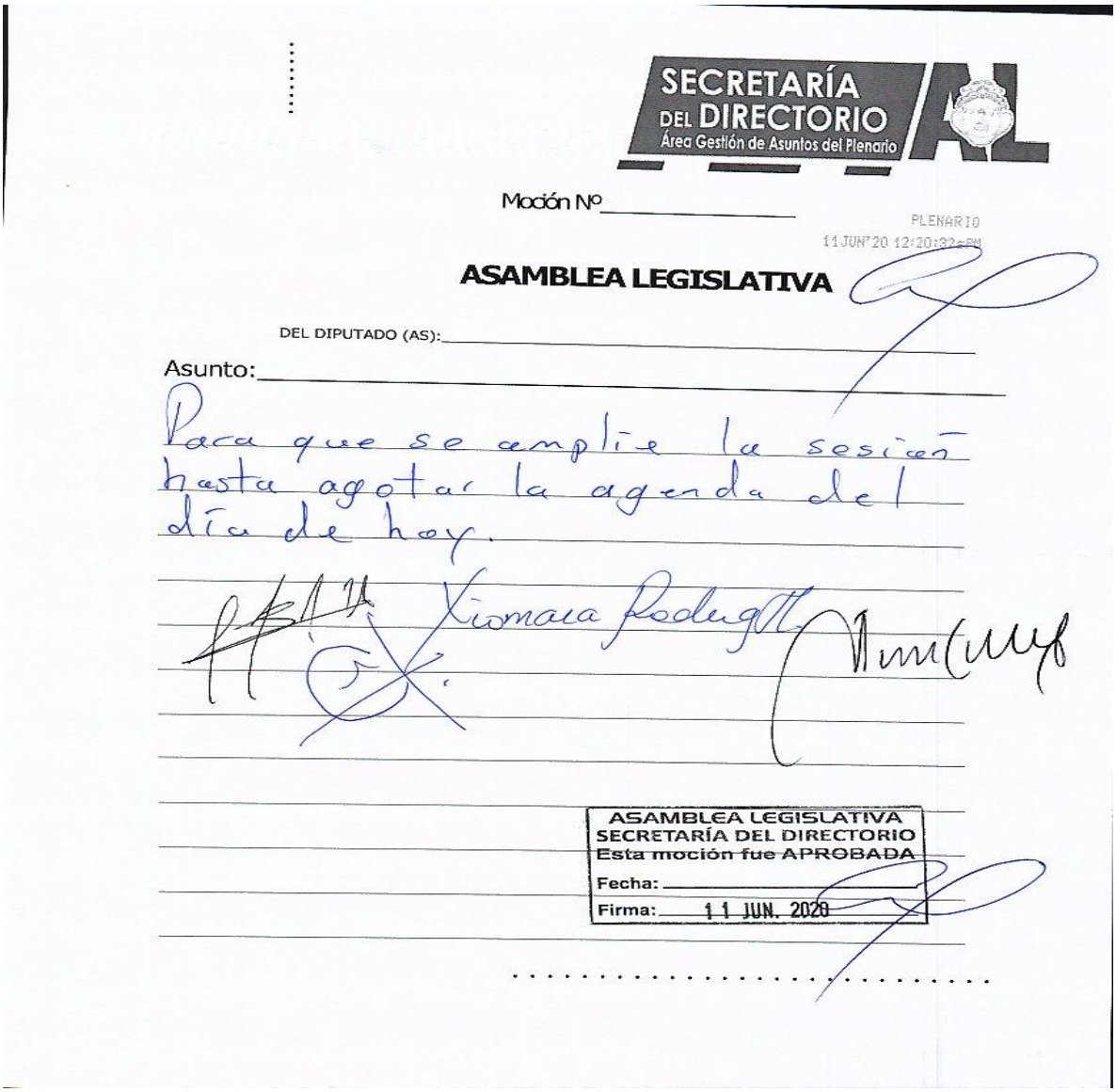
No: 48

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se ha presentado una moción de ampliación de horario, para que se amplíe el horario de la sesión hasta la votación final del expediente 21.631, Reforma a la Ley 1581, Estatuto del Servicio Civil…

Se ha presentado una moción de ampliación de horario:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº

PLENARIO
11 JUN'20 12:20:32 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto:

Para que se amplíe la sesión hasta agotar la agenda del día de hoy.

Ximena Rodríguez

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 11 JUN. 2020

De varios diputados y diputadas.

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

A los diputados y las diputadas que estén a favor de la moción de ampliación de horario, que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Muñoz Céspedes, diputado Carranza.

Cuarenta y cuatro votos a favor, tres en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 3

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 44

No: 3

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.º 21.631, REFORMA A LA LEY 1581, ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL PARA INCORPORAR EL INCISO D), QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de mociones de reiteración.

Primera moción de reiteración.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

S.D/8JUN'20/AM11:23:04

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: _____
Firma: 11 JUN. 2020

Margarita Matarrita

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 1.1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 6

SALA V 11:40:12 27MAY'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 28-5-20
Sesión: 1 N° 14 (6-31)
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/25MAY'20/AM11:54:5

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione una disposición transitoria al proyecto de ley en discusión que se leerá:

"TRANSITORIO I.

El examen de idoneidad, contemplado en el inciso d) del artículo 55 de la ley N°1581, Estatuto de Servicio Civil, no será aplicable a aquellas personas servidoras del Ministerio de Educación Pública que, de previo, a la entrada en vigencia de la presente ley, hayan ingresado a la carrera docente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Estatuto de Servicio Civil."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 1-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputados, señoras diputadas.

Discutimos este proyecto de ley que busca adicionar un inciso al Estatuto de Servicio Civil para establecer como obligatorio un examen de idoneidad como requisito de ingreso a la carrera docente, actualmente este requisito no existe es un proyecto de ley dictaminado en la Comisión de Educación ciencia y tecnología.

Como avance positivo hay que decir que en la discusión del primer día de mociones se eliminó también otro inciso que traía este artículo 55 que imponía un requisito discriminatorio, que era un examen de salud, algo que no…, que está totalmente desfasado como requisito para acceder al trabajo.

Y en principio como tesis de principio tengo que decir que la fracción del Frente Amplio no se opone a que se establezca un examen de idoneidad para el ingreso a la carrera docente, nos parece que es necesario garantizar la idoneidad de los profesionales que son contratados por el Ministerio de Educación Pública y idoneidad entendida de forma integral, entendida en el ámbito académico, pero también idoneidad, compromiso con la carrera docente, como vocación de servicio, idoneidad del trato con las y los estudiantes en el manejo lógicamente de las distintas técnicas pedagógicas.

Más que todo lo que nos ha preocupado es garantizar que no se cometan injusticias en la aplicación de examen de idoneidad que su formulación responda a parámetros objetivos técnicos, que no sea un examen arbitrario antojadizo para excluir a determinados profesionales educadores del ingreso a la carrera docente, que se empate con los demás requisitos existentes para acceder a la carrera docente, por ejemplo, reconociendo la experiencia, la idoneidad comprobada en el campo de aquellos educadores y educadoras que por ejemplo venido laborando como interinos en el Ministerio de Educación Pública lamentablemente ustedes saben tenemos educadores y educadoras que llevan años trabajando como interinos no se resuelve ese problema, y bueno, si son personas que han tenido un buen desempeño en la carrera docente, que han elaborado adecuadamente que han tenido buenas calificaciones, que no han tenido problemas con sus estudiantes, que han demostrado compromiso con la carrera docente eso también debe tomarse en cuenta.

Entonces esas han sido más que todas nuestras preocupaciones, por eso en el caso de esta moción estamos planteando que se agregue un transitorio un transitorio al proyecto de ley que establezca que este examen no será aplicable a aquellas personas servidoras del Ministerio de Educación Pública que previo a la entrada en vigencia de esta ley hayan ingresado a la carrera docente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Estatuto del Servicio Civil.

Realmente nos ha preocupado y varias organizaciones de educadores nos lo ha planteado hay un temor, una preocupación de que a la hora de aplicar el examen no se reconozca la situación de trabajadores educadores y educadoras interinos que han estado ya por varios años en algunos casos laborando en el Ministerio de Educación y que han demostrado en la práctica su idoneidad y es un factor que debe ser, que debe ser tomado en cuenta, he conversado también con los diputados proponentes, como el diputado Jiménez Zúñiga y pues me ha manifestado que esa experiencia sí va a ser tomada en cuenta a la hora de hacer las calificaciones que es un tema que puede discutirse a nivel reglamentario y con participación de las organizaciones del Magisterio y todo eso es cierto también y creo que lo mejor es que quede expresamente plasmado en la ley, pero sino debe quedar clara de que la aclaración, la explicación en la voluntad de las y los legisladores que aprueben este proyecto de ley.

Gracias, señor presidente

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

A los señores y señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción de reiteración número 1, que se sirvan emitir su voto, a partir de este momento.

Ulate Valenciano, Nicolás Solano, Hernández Sánchez, Benavides Jiménez, Sánchez Carballo, Hoepelman Páez.

Cuarenta y dos votos en contra, uno a favor. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 1

No: 42

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	AUS
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 1

No: 42

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

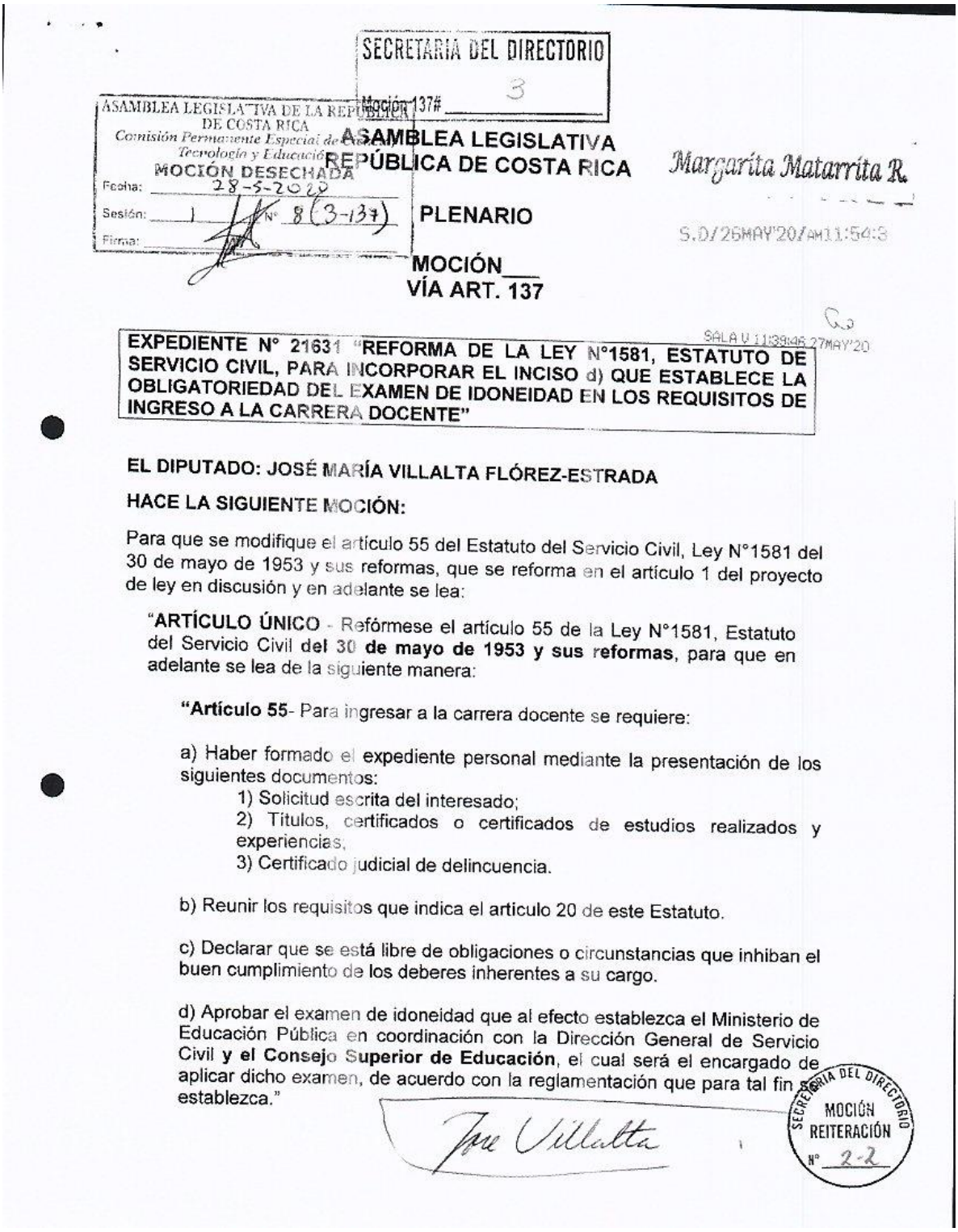
Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/3JUN'20/AM11:28:18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 2-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 3
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 28-5-2020
Sesión: 1 Nº 8 (3-137)
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
S.D/26MAY'20/AM11:54:3

PLENARIO

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

SALA V 11:39:45 27MAY'20

EXPEDIENTE Nº 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 55 del Estatuto del Servicio Civil, Ley N°1581 del 30 de mayo de 1953 y sus reformas, que se reforma en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"**ARTÍCULO ÚNICO** - Refórmese el artículo 55 de la Ley N°1581, Estatuto del Servicio Civil **del 30 de mayo de 1953 y sus reformas**, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 55- Para ingresar a la carrera docente se requiere:

a) Haber formado el expediente personal mediante la presentación de los siguientes documentos:
1) Solicitud escrita del interesado;
2) Títulos, certificados o certificados de estudios realizados y experiencias,
3) Certificado judicial de delincuencia.

b) Reunir los requisitos que indica el artículo 20 de este Estatuto.

c) Declarar que se está libre de obligaciones o circunstancias que inhiban el buen cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo.

d) Aprobar el examen de idoneidad que al efecto establezca el Ministerio de Educación Pública en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil **y el Consejo Superior de Educación**, el cual será el encargado de aplicar dicho examen, de acuerdo con la reglamentación que para tal fin se establezca."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-2

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Esta moción, además de algún cambio de forma en la numeración de la ley que se está reformando, lo que plantea es en el inciso d), donde se crea el examen de idoneidad, incorporar también la participación del Consejo Superior de Educación, en coordinación con el MEP y la Dirección General del Servicio Civil.

Ustedes saben que el Consejo Superior de Educación es el órgano que tiene la competencia de definir las políticas, a nivel nacional, en materia educativa, y me parece que su criterio debe también ser tomado en cuenta a la hora de definir los contenidos de ese…, de elaborar la metodología de evaluación y los contenidos de ese examen de idoneidad.

Podría alguien plantear que eso se da por descontado, al ser el Consejo Superior de Educación el órgano encargado de definir, a nivel nacional, la política educativa. Creemos que lo mejor es que quede expresamente plasmado en la ley.

Porque en general nuestra preocupación sobre este proyecto no gira en torno a cuestionar la necesidad de que existan instrumentos como este examen de idoneidad que se plantea para mejorar paulatinamente la calidad de quienes ingresan a la carrera docente, sino más bien garantizar que ese examen se haga de forma correcta, adecuada, con base en parámetros objetivos, no arbitrarios, no discriminatorios hacia las personas que ya están laborando en nuestro sistema educativo y ya que han demostrado su idoneidad. Y de ahí que propongamos este ajuste en la redacción del proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, a quienes les solicito emitir su voto a partir de este momento.

Señores y señoras diputadas, pueden emitir su voto.

Cuarenta votos en contra, tres a favor. Rechazada la moción de reiteración número 2.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía	
				2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 3

No: 40

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

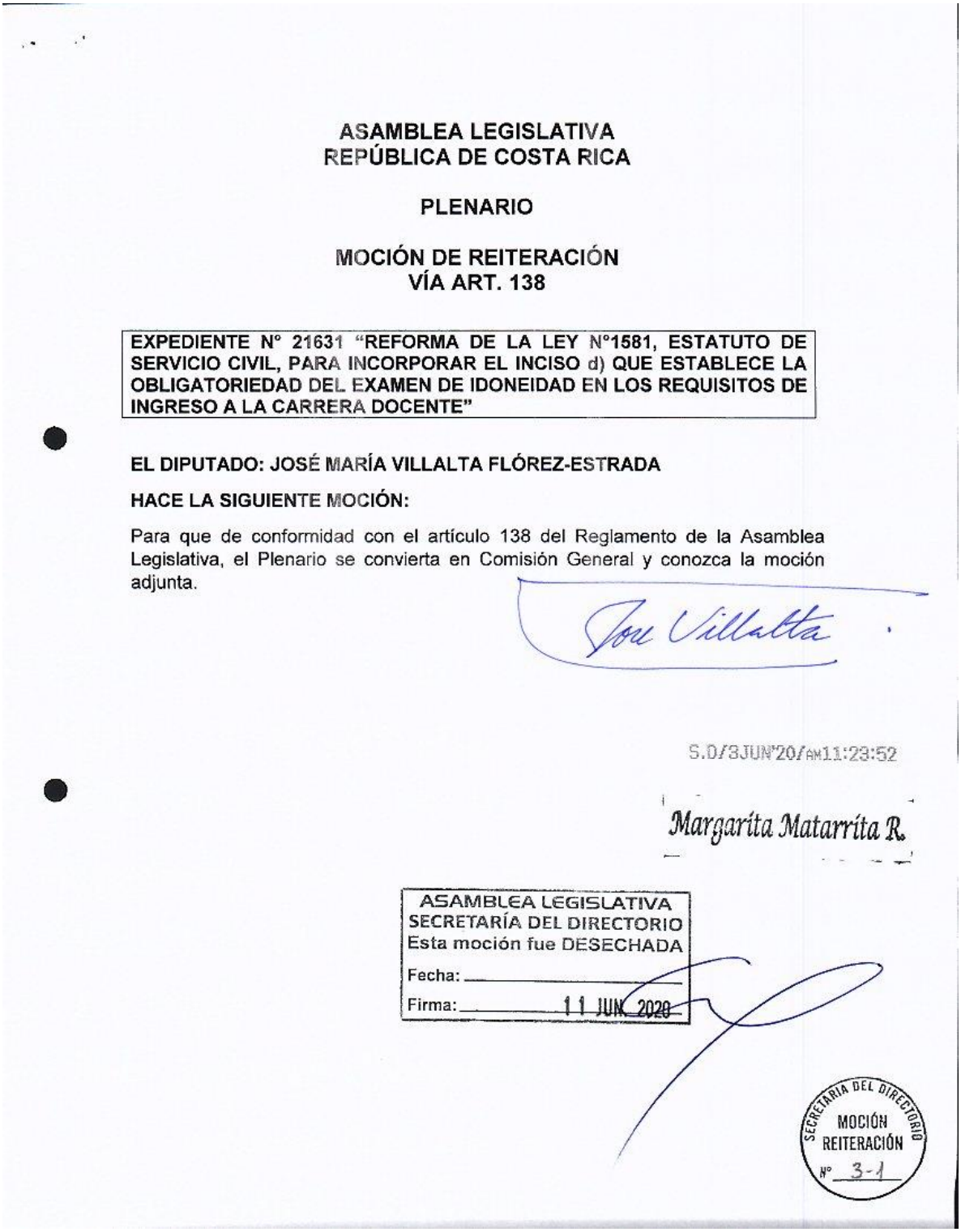
VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 3

No: 40

AUSENTES: 14 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 3:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

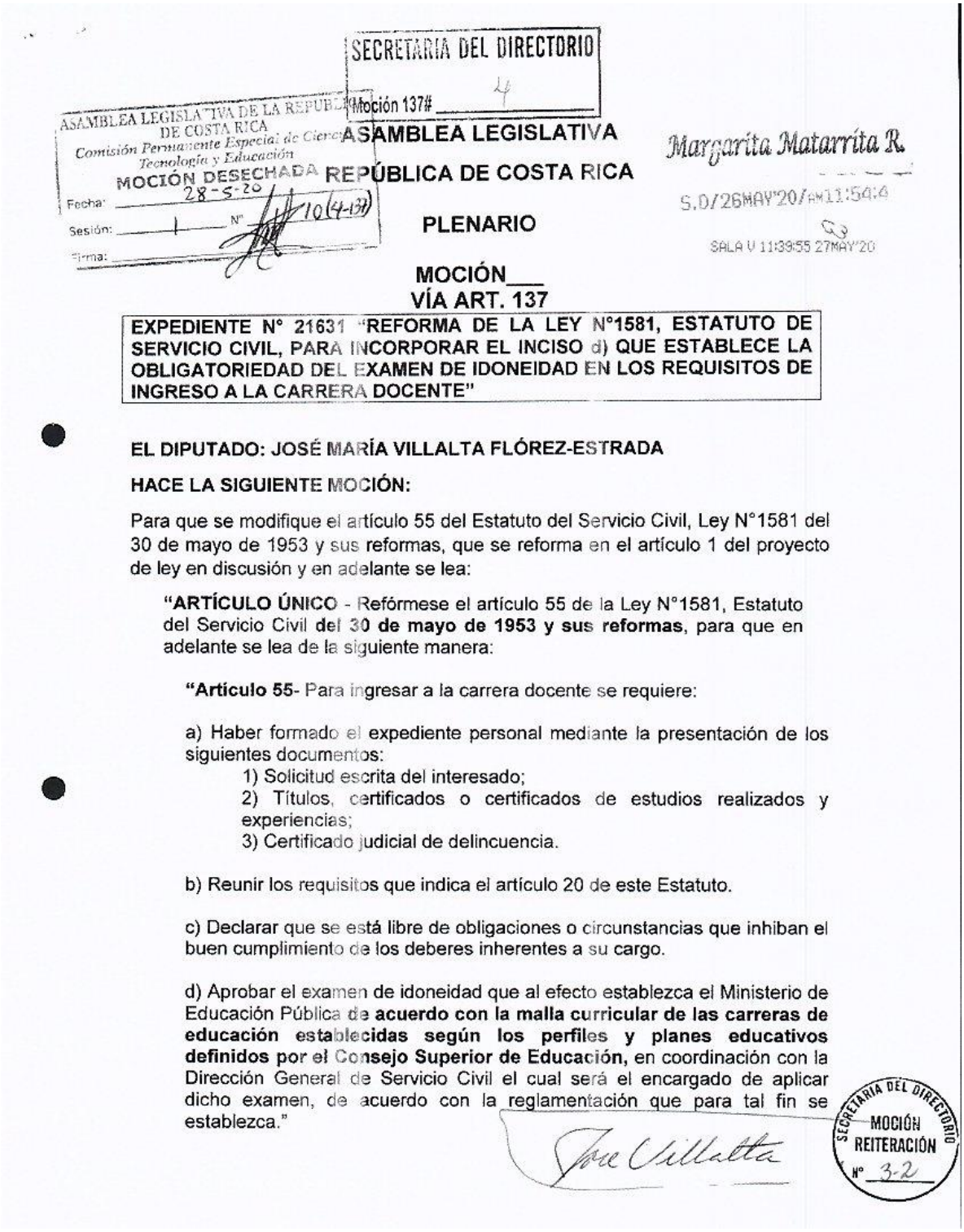
Jose Villalta

S.D/3JUN'20/AM11:23:52

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN 2020
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 28-5-20
Sesión: N° 10 (4-137)
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
S.D/26MAY'20/AM11:54:6

PLENARIO

SALA V 11:39:55 27MAY'20

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 55 del Estatuto del Servicio Civil, Ley N°1581 del 30 de mayo de 1953 y sus reformas, que se reforma en el artículo 1 del proyecto de ley en discusión y en adelante se lea:

"ARTÍCULO ÚNICO - Refórmese el artículo 55 de la Ley N°1581, Estatuto del Servicio Civil **del 30 de mayo de 1953 y sus reformas**, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 55- Para ingresar a la carrera docente se requiere:

a) Haber formado el expediente personal mediante la presentación de los siguientes documentos:
1) Solicitud escrita del interesado;
2) Títulos, certificados o certificados de estudios realizados y experiencias;
3) Certificado judicial de delincuencia.

b) Reunir los requisitos que indica el artículo 20 de este Estatuto.

c) Declarar que se está libre de obligaciones o circunstancias que inhiban el buen cumplimiento de los deberes inherentes a su cargo.

d) Aprobar el examen de idoneidad que al efecto establezca el Ministerio de Educación Pública de **acuerdo con la malla curricular de las carreras de educación establecidas según los perfiles y planes educativos definidos por el Consejo Superior de Educación,** en coordinación con la Dirección General de Servicio Civil el cual será el encargado de aplicar dicho examen, de acuerdo con la reglamentación que para tal fin se establezca."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 3-2

En discusión la moción de reiteración número 3.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Esta moción plantea una variante para afinar la redacción del mismo inciso d), que establece el requisito, nuevo requisito del examen de idoneidad para ingreso a la carrera docente.

Y lo que plantea es, precisar que al establecer ese examen de idoneidad el Ministerio de Educación debe tomar en cuenta la malla curricular de las carreras de educación establecidas según los perfiles y los planes educativos definidos por el Consejo Superior de Educación.

Esto ha sido también una preocupación que nos han planteado algunos educadores, la necesidad de definir algún mecanismo para garantizar que el examen que se elabore no sea arbitrario y que guarde relación lógicamente con los contenidos de la malla curricular, exigida para las distintas carreras de educación.

Alguien podría decir, bueno, pero esto es lógico, cómo podría ser de otra manera. Y es cierto, a mí no se me ocurre un examen de idoneidad bien planteado donde no se establece esa correlación.

Y también es cierto que es algo que se puede precisar vía reglamentaria, en mi opinión lo mejor sería que quedé expresamente plasmado en la ley.

Ustedes me dirán, yo cumplo con mi obligación de plantearlo aquí para el debate en este Plenario.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, diputado Villalta.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes.

A quienes se les insta a emitir su voto a partir de este momento.

Thompson Chacón, Muñoz Céspedes, Vargas Víquez, Ramos González, Alpízar Castro, Céspedes Cisneros, Ramos González.

Vamos a anular la votación porque involuntariamente un diputado votó en una curul equivocada.
Señores y señoras diputadas, pueden emitir el voto a partir de este momento.

Vargas Víquez, Hidalgo Herrera, Acuña Cabrera, Alvarado Arias, Guido Pérez.

Cuarenta y dos votos en contra, dos a favor. Rechazada la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 2

No: 42

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 2

No: 42

AUSENTES: 13 **RESULTADO:** 0

Página 2

Moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

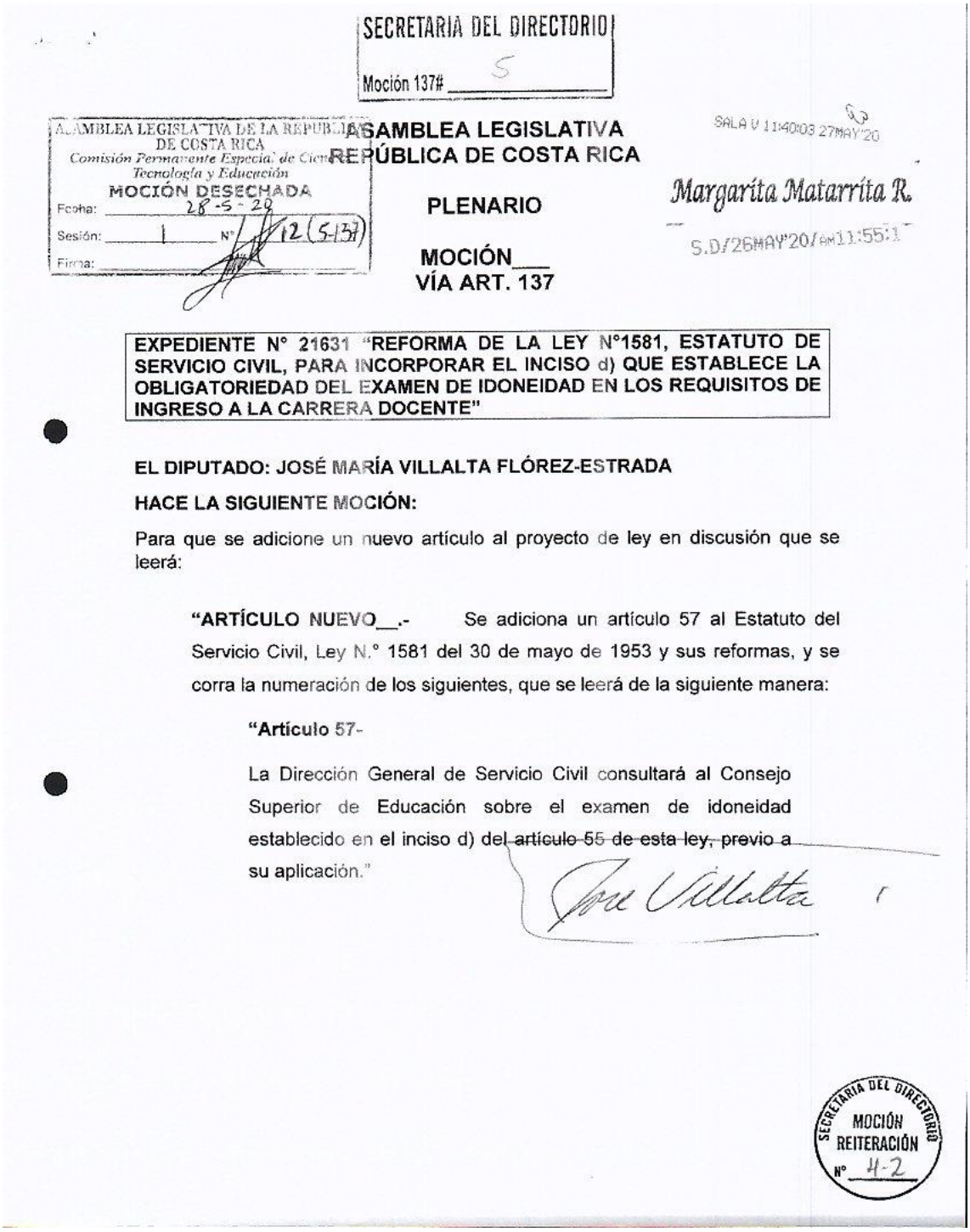
Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/3JUN'20/AM11:24:03

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 28-5-20
Sesión: 1 N° 12 (5-137)
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

SALA V 11:40:03 27MAY'20

Margarita Matarrita R.

S.D/26MAY'20/AM11:55:1

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione un nuevo artículo al proyecto de ley en discusión que se leerá:

"ARTÍCULO NUEVO__.- Se adiciona un artículo 57 al Estatuto del Servicio Civil, Ley N.° 1581 del 30 de mayo de 1953 y sus reformas, y se corra la numeración de los siguientes, que se leerá de la siguiente manera:

"Artículo 57-

La Dirección General de Servicio Civil consultará al Consejo Superior de Educación sobre el examen de idoneidad establecido en el inciso d) del ~~artículo 55 de esta ley, previo a~~ su aplicación."

Jose Villalta

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 4-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, esta moción plantea adicionar un nuevo artículo 57 al Estatuto del Servicio Civil, en complemento del artículo 55, inciso d), que se estaría reformando con este proyecto de ley, para establecer la obligación de la Dirección General del Servicio Civil de consultar al Consejo Superior de Educación sobre el examen de idoneidad establecido en el artículo 55, inciso d), que se estaría creando con esta ley, establecer una consulta previa.

Hay que recordar que la Dirección General del Servicio Civil es un órgano adscrito a Mideplán, que obviamente uno esperaría que coordine con el Ministerio de Educación Pública y con el Consejo Superior de Educación, pero dada la relevancia de ese examen de idoneidad que no es solo un requisito laboral, sino también es un mecanismo para velar por la calidad de la educación o, por lo menos, de la formación de las y los educadores que ingresen a la carrera docente, nos parece pertinente que se establezcan esas consultas internas, esos mecanismos de coordinación, a la hora de definir los contenidos, la metodología de ese examen de idoneidad.

Nuevamente, esa coordinación con el Consejo Superior de Educación y el MEP, con la Dirección General del Servicio Civil, hay muchas formas de establecerlas, debería de ser periódica, debería de ser constante.

Y bueno, nos parece que sería pertinente dejarlo claramente plasmado en el texto del proyecto de ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, quienes pueden emitir su voto a partir de este momento.

Rodríguez, diputado Ramos.

Treinta y siete votos en contra, cuatro a favor. Rechazada la moción de reiteración número 4.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente: Cruickshank Smith Eduardo Newton				1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía	
				2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 4

No: 37

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 4

No: 37

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN
VÍA ART. 138

EXPEDIENTE N° 21631 "REFORMA DE LA LEY N°1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/3JUN'20/AM11:24:21

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 11 JUN. 2020
Firma:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Moción 137# 7

SALA V 11:40:17 27MAY'20

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación
MOCIÓN DESECHADA
Fecha: 28-5-20
Sesión. ____ Nº 16 (2-137)
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/26MAY'20/am11:55:0

MOCIÓN___
VÍA ART. 137

EXPEDIENTE Nº 21631 "REFORMA DE LA LEY Nº1581, ESTATUTO DE SERVICIO CIVIL, PARA INCORPORAR EL INCISO d) QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL EXAMEN DE IDONEIDAD EN LOS REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA DOCENTE"

EL DIPUTADO: JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se adicione una disposición transitoria al proyecto de ley en discusión que se leerá:

"TRANSITORIO I.

El examen de idoneidad, contemplado en el inciso d) del artículo 55 de la ley Nº 1581, Estatuto de Servicio Civil, no será aplicable como requisito a aquellas personas que, de previo a la entrada en vigencia de la presente ley, tengan o hayan tenido una relación laboral con el Ministerio de Educación Pública, por cualquier plazo, tanto por nombramientos internos como en propiedad".

Jose Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-2

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Creo que no necesitaré cinco minutos para explicar esta moción.

Lo que estamos proponiendo es una variación, una variante sobre el transitorio uno que habíamos planteado en la primera moción que se discutió. Y básicamente lo que pretende la moción es dejar todavía más claro que el examen de idoneidad no será aplicable a aquellas personas que de previo a la entrada en vigencia de la ley tengan o ya hayan tenido ya una relación laboral con el Ministerio de Educación Pública, incluyendo, por supuesto, nombramientos interinos o en propiedad.

Nos parece que debe diferenciarse la situación de las y los educadores que tienen muchos años de laborar como interinos, que tienen una experiencia que sobre la práctica, que en la marcha, han demostrado ya su idoneidad.

Nos preocupa que si eso no se toma en cuenta, se puedan dar situaciones desiguales donde no se tome en cuenta, no se considere esa experiencia, ese compromiso, por ejemplo de educadores que tienen varios años de estar laborando como interinos con el Ministerio de Educación, habiendo demostrado capacidad, compromiso, empatía, vocación, que es lo más importante de la carrera docente, sin desmeritar, por supuesto, la necesidad de los conocimientos académicos y pedagógicos.

Entonces, creemos que eso debe reconocerse y quedar claro a la hora de formular este examen. He conversado con diputados y diputadas de la comisión que dictaminó el proyecto y lo que me plantean es que estas cosas se pueden plasmar vía reglamento a la hora de definir la letra menuda, de cómo se va a aplicar el examen, y empatarlo con los demás requisitos que se evalúan en un concurso para ingresar a la carrera docente.

Y ojalá que así sea, ojalá que así sea para que no se cometan injusticias con la aplicación de este examen.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes, a quienes les insto a emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Thompson Chacón, diputado Ramos.

Treinta y ocho votos en contra, dos a favor. Rechazada la moción de reiteración número 5.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita

11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	No
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	2		
No:	38		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	No
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	No

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	57
Si:	2		
No:	38		
AUSENTES:	17	**RESULTADO:**	0

Página 2

Las mociones de reiteración de la 6 a la 9 fueron retiradas por los proponentes.

No habiendo más mociones de reiteración, se inicia la discusión por el fondo. Cada diputada y diputado pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. A los y las diputadas presentes, que estén de acuerdo con el expediente 21.631 en su trámite de primer debate, favor emitir su voto a partir de este momento.

Segreda Sagot, Acuña Cabrera.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 21.631 en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: Delgado Orozco Ana Lucía 2. Secretario: Monge Granados María Vita	
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

Página 1



11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 16 **RESULTADO:** 0

La discusión de su trámite en segundo debate se señala para el 16 de junio del 2020.

EXPEDIENTE N.º 20.612, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 2 Y REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 8973, DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA Y AUTORIZACIÓN A DICHA MUNICIPALIDAD PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE LOS TERRENOS SEGREGADOS A PERSONAS FÍSICAS

Se inicia la discusión en el trámite de su primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

En dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.612.pdf

Para lo cual los proponentes cuentan con quince minutos.

Dictamen afirmativo unánime del 3 de marzo del 2020, diputadas Aida María Montiel Héctor, Mileidy Alvarado Arias, Wálter Muñoz Céspedes, Ivonne Acuña Cabrera, Rodolfo Peña Flores, Welmer Ramos González, Luis Antonio Aiza Campos.

Por el fondo en el trámite de primer debata cada diputado y diputada pueden hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el expediente 20.612.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados presentes, diputados y diputadas presentes, a los diputados y diputadas que estén de acuerdo con el expediente 20.612 que se sirvan emitir su voto a partir de este momento.

Diputada León Marchena, diputado Carranza, Villalta Flórez-Estrada, Díaz Mejía.

Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado el expediente 20.612, en su trámite de primer debate.



11-jun-20

Votación				Fecha jueves 11 de junio de 2020	Mayoría de votos
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario: 2. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 17 **RESULTADO:** 0

Página 2

Para la discusión del trámite de segundo debate se señala el 16 de junio del 2020.

EXPEDIENTE N.º 21.398, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE OSA PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PROCLÍNICA DEL DOLOR, CÁNCER Y ATENCIÓN PALIATIVA DEL CANTÓN DE OSA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

El dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.398.pdf

Para la explicación los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen unánime afirmativo del 18 de noviembre del 2019, Melvin Ángel Núñez Piña, Franggi Nicolás Solano, Óscar Mauricio Cascante Cascante, Carmen Chan Mora, Giovanni Gómez Obando, Nielsen Pérez Pérez, Gustavo Viales Villegas.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.398/21.398%20Primer%20d%C3%ADa%202-6-2020.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.423, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Pero se han presentado mociones nuevas, mociones de fondo, vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones de fondo se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.423/21.423%20Segundo%20d%C3%ADa%209-6-2020.pdf

Se les recuerda a los y las diputadas que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.965, LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO OCTAVO CABECERAS, DEL CANTÓN VIII TILARÁN

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen afirmativo de mayoría puede localizarse en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.965.pdf

Para la explicación los proponentes pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Dictamen afirmativo de mayoría del 19 de noviembre del 2019, diputada Floria Segreda Sagot, Mileidy Alvarado Arias, Silvia Hernández Sánchez, Carolina Hidalgo Herrera, María Inés Solís Quirós, Enrique Sánchez Carballo, José María Villalta Flórez-Estrada, Wálter Muñoz Céspedes.

Por el fondo, en el trámite de su primer debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Se inicia la discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas.

A los diputados y diputadas, que estén de acuerdo con el expediente 20.965, en su trámite de primer debate, que se sirvan emitir el voto, a partir de este momento.

Diputada Montero, Fonseca Fonseca, Hidalgo Herrera, Corrales Chacón, Niño Gutiérrez, Hernández Sánchez, Nicolás Solano.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado el expediente 20.965, en su trámite de primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

Votación				Fecha	Mayoría de votos
				jueves 11 de junio de 2020	
Presidente:	Cruickshank Smith Eduardo Newton			1. Secretario:	Delgado Orozco Ana Lucía
				2. Secretario:	Monge Granados María Vita
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
52	7446	Acuña Cabrera	D.I	28	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
10	7461	Castillo Méndez	PAC	7	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	9312	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
19	7374	Gómez Obando	PRN	29	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
42	7270	Hidalgo Herrera	PAC	11	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

11-jun-20

8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
37	7469	Muñóz Céspedes	PIN	3	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
29	7491	Ramos González	PAC	4	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
2	9300	Sanchez Carballo	PAC	1	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
33	7468	Vega Rodríguez	PAC	8	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
47	7470	Villegas Álvarez	PIN	24	Si
57	7299	Volio Pacheco	D. I.	27	AUS
46	7475	Víctor Manuel	PAC	6	AUS

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 57

Si: 39
No: 0
AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Página 2

Para la discusión del trámite de segundo debate se señala el 16 de junio del 2020.

Se les comunica a los y las diputadas que la sesión del viernes 12 de junio ha sido desconvocada y quedan convocados para el lunes 15 a las nueve y quince horas.

También se le comunica a los jefes y jefas de fracción que la reunión será a partir de las dos de la tarde del día de hoy.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia, el cual se puede leer en el anexo 4).

Sin más asuntos que tratar, al ser las trece horas con nueve minutos se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

Diputado	N° Expediente	Título del proyecto
Jorge Fonseca Fonseca	20.123	DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EL ESTADO DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, PARA DESTINARLO A UN JARDÍN BOTÁNICO
Jonathan Prendas Rodríguez	20.038	LEY PARA GARANTIZAR EL RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS EMITIDOS POR INSTITUCIONES Y ORGANISMOS INSCRITOS EN EL EXTRANJERO
Nielsen Pérez Pérez	20.001	ADICIÓN DEL ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY DE LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, N° 7142 DE 26 DE MARZO DE 1990

Anexo 2:

Andrés Mont.
11/6/2020

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 015-19-20 del 11 de junio de 2020

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BAGACES PARA QUE CONDONE DEUDAS POR RECARGOS, MULTAS E INTERESES DE IMPUESTOS MUNICIPALES". **EXPEDIENTE Nº 21.767** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

2) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY. "LEY PARA DECLARAR EL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE". **EXPEDIENTE Nº 21.785** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N.° 20936.

3) DE LA DIPUTADA MONTIEL HÉCTOR, AIDA MARÍA. "DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZACIÓN PARA DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES". **EXPEDIENTE Nº 21.806** asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA. EXPEDIENTE N.° 20936.

4) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR ANTE UNA CRISIS SANITARIA ". **EXPEDIENTE Nº 21.853** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

5) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY QUE AUTORIZA LA PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE ANTISÉPTICOS A BASE DE ALCOHOL, EN CASO DE EMERGENCIA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.862** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 15-20-21

6) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "PROTECCIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR EL DESEMPLEO DESENCADENADO COMO CONSECUENCIA DE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.865** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

7) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS VENDEDORES DE LOTERÍA ANTE SUSPENCIÓN DE SORTEOS POR CAUSA DE EMERGENCIA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.870** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

8) DE LA DIPUTADA ALVARADO ARIAS, MILEIDY Y DEL DIPUTADO AVENDAÑO CALVO, CARLOS LUIS. "PRORROGA DE LA MORATORIA ESTABLECIDA EN LA LEY N° 9810 DEL 29 DE ENERO DE 2020, POR EMERGENCIA NACIONAL A CAUSA DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.885** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

9) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "MORATORIA DE ALQUILERES EN FAVOR DEL ESTADO, PARA EL FOMENTO DE SU LIQUIDEZ PARA ATENDER EL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.886** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "CONTENCIÓN DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2022, 2024 Y DE 2026 Y APOYO A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA ANTE LA EMERGENCIA DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.890** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

11) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "ENTREGA DEL FONDO DE GARANTÍA NOTARIAL A LOS NOTARIOS AFECTADOS POR CRISIS ECONÓMICA". **EXPEDIENTE Nº 21.916** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.

12) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY DE INCENTIVO A LAS DONACIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL DEL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.923** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

13) DEL DIPUTADO MASÍS CASTRO, ERWEN YANAN. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TAXISTA ANTE LA CRISIS SANITARIA Y SOCIAL PROVOCADA POR EL COVID-19". **EXPEDIENTE Nº 21.924** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

14) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "REFORMA AL TRANSITORIO III DE LA LEY N° 9747 CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA". **EXPEDIENTE Nº 21.936** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD IS-20-21

15) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY PARA AUTORIZAR EL TRASLADO EXCEPCIONAL DE LAS RESERVAS DE ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL". **EXPEDIENTE Nº 21.942** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

Atentamente,

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

EDEL REALES NOBO
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 15-20-21

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO,

EXPEDIENTE N° 21423

MARTES 26 DE MAYO 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE ABRIL DE 2021

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 31 DE JULIO DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Las suscritas Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN OBRAS DEL ESPÍRITU SANTO**, expediente N° 21423.

De las cinco mociones presentadas una moción fue **APROBADA**, cuatro mociones fueron **DESECHADAS** y se tramitaron en la sesión N° 1, celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veinte en la Sala de Sesiones de Comisiones Legislativas V.

Roberto Hernán Thompson Chacón
Presidente

Luis Ramón Carranza Cascante
Secretario

MOCIÓN APROBADA

Moción N ° 13-1 (5-137) del Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

MOCIONES DESECHADAS

Moción N ° 5-1 (1-137) de la Diputad Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 7-1 (2-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 9-1 (3-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N ° 11-1 (4-137) de la Diputada Paola Viviana Vega Rodríguez: (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Anexo 4:

11/06/2020

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-157-2020
11 de junio de 2020

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio DH-DEED-0412-2020, del 8 de junio de 2020, suscrito por la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, quien remite el Informe de la Defensoría de los Habitantes en relación con el I Informe Mensual de Seguimiento a la ejecución del Bono Proteger.	Comisión de Ingreso y Gasto Público
2	Oficio SGS-0361-2020, del 8 de junio de 2020, de la Superintendencia General de Seguros, y PJD-SGS-006-2020, del 6 de junio de 2020, de la División Asesoría Jurídica de SUGESE, en relación con el expediente 21.671.	Diputadas y Diputados, Expediente Legislativo 21.671

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.